



Título del trabajo de grado

Violencia de género en el ámbito familiar y estrategias de afrontamiento de las mujeres
víctimas durante el confinamiento por Covid-19

Autores

Jojoa Castillo Alejandra

Sánchez Chaparro Kimberly Michel

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría

Sede Principal

Programa de Trabajo Social

2021, junio

Violencia de género en el ámbito familiar y estrategias de afrontamiento de las mujeres
víctimas durante el confinamiento por Covid-19

Autoras

Jojoa Castillo Alejandra

Sánchez Chaparro Kimberly Michel

Título de grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador(a) Social

Asesor(a)

Clara Pantoja

Psicología

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría

Sede Principal

Programa de Trabajo Social

2021, junio

Agradecimientos

Queremos agradecer a Dios y a nuestros seres queridos, quienes a lo largo de nuestro proceso nos han guiado, acompañado y apoyado para hacer posible de la mejor manera la ejecución de este proyecto, como fruto de nuestra trayectoria en la carrera de Trabajo Social, la cual ha fomentado en nosotras aprendizajes, experiencias y oportunidades de aportar a la transformación social y la construcción de una sociedad conocedora de su realidad y sus derechos.

Asimismo, nuestro sincero agradecimiento y admiración a la docente tutora de nuestra tesis Clara Patricia Pantoja, por su acompañamiento incondicional durante el transcurso de la investigación, por transmitirnos todo su conocimiento y experiencia académica, por su compromiso y responsabilidad de dirigirnos como personas, estudiantes y profesionales durante el desarrollo de la tesis. De igual forma agradecer a la institución y a cada uno de los docentes que fortalecieron nuestro perfil académico y profesional durante el transcurso de la carrera, la cual represento para cada una de nosotras la etapa más enriquecedora que de manera indeterminada sigue aportando y fortaleciendo nuestra capacidad crítica y analítica de la realidad social permitiéndonos actuar con determinación al plasmar nuestros ideales de manera ética y bajo el compromiso humanitario y social.

Agradecer también a mi compañera de tesis y a las mujeres entrevistadas, por hacer parte importante de este proyecto de investigación, por el tiempo dedicado, el conocimiento transmitido, la confianza y la experiencia vivida al aportar significativamente a la tesis.

Tabla de Contenido

Introducción	8
CAPÍTULO 1: DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2 Planteamiento del problema	18
1.3 Objetivos	22
1.3.2Objetivos específicos	22
1.4 Justificación	23
CAPÍTULO 2: MARCOS DE REFERENCIA	25
2.1 Marco Teórico-Conceptual	25
2.1. Familia y género	25
2.1.1.2 Ciclo de vida	27
2.1.1.3 Ciclo de vida familiar	30
2.1.2 Violencia basada en género en el ámbito familiar	32
2.1.3 Tipologías de Violencia	34
2.1.4 Estrategias de afrontamiento	41
2.2 Marco jurídico	46
2.3 Marco Metodológico	54
CAPÍTULO 3: RELACIONES FAMILIARES DURANTE EL CONFINAMIENTO	58
3.1Configuración y dinámicas familiares	59
3.2Continuidades y transformaciones de las dinámicas familiares a partir del confinamiento	66
CAPÍTULO 4: TIPOS Y CONTINUUM DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO	72
CAPÍTULO 5: ESTRATEGIAS PARA EL AFRONTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR	85
CAPÍTULO 6: DISCUSIÓN	92
CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES	95
REFERENCIAS	99

Resumen

La presente propuesta de investigación tiene como objetivo principal, comprender desde el estudio de caso, realizado por medio de entrevistas a tres (3) mujeres, las violencias experimentadas en el ámbito familiar por ellas en el marco del confinamiento por la pandemia del COVID-19 y las estrategias de afrontamiento puestas en marcha durante el periodo de marzo-diciembre de 2020 en Bogotá D.C.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social que históricamente ha estado presente en nuestro contexto latinoamericano, por esta razón, el objetivo de esta investigación es analizar y comprender de qué manera se ha intensificado la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, con la llegada de la pandemia en términos de riesgo y vulnerabilidad, en un país latinoamericano como Colombia

Referente a la metodología implementada, se tiene una investigación cualitativa, con un enfoque fenomenológico y haciendo uso del estudio de caso como un método de estrategia de investigación con el fin de analizar sus perspectivas de dicho fenómeno, mediante una entrevista semiestructurada, con un colectivo de referencia de tres (3) mujeres habitantes de la ciudad de Bogotá, estrato 2 en un rango de edad de 18 a 54 años víctimas de violencia psicológica, económica y física respectivamente.

En cuanto a los resultados arrojados en la investigación, se realiza una discusión en torno a los principales hallazgos de violencia en el ámbito familiar, donde se evidenció que la violencia psicológica es un factor común de las 3 mujeres, dos de ellas por parte de su pareja sentimental y en una, por parte de su padre principalmente. Referente a la violencia física, se evidencia en 2 de las 3 mujeres y finalmente, una de ellas sufrió violencia económica. Sin embargo, es importante resaltar que antes del periodo de confinamiento

existe un continuum de violencia que en relación con el periodo de confinamiento se intensifica y se manifiesta principalmente en la esfera familiar y de pareja por medio de los procesos de socialización que allí se presentan respectivamente.

Palabras Clave: violencia basada en género, violencia intrafamiliar, estrategias de afrontamiento, mujer, confinamiento, COVID-19

Abstract

The main objective of this research proposal is to understand from the case study, carried out through interviews with three (3) women, the violence experienced in the family environment by them in the framework of confinement due to the COVID-19 pandemic. and the coping strategies implemented during the period of March-December 2020 in Bogotá DC.

Violence against women is a social phenomenon that has historically been present in our Latin American context, for this reason, the idea of this research is to analyze and understand how violence against women has intensified in the family environment, with the arrival of the pandemic in terms of risk and vulnerability.

In this way, a construction of the state of the art begins based on three categories which are: Family and gender, types of violence and coping strategies, in this sense the theoretical references that stand out there are: Solis in terms of Family and gender, where they resume the functions and responsibilities determined by a historical and cultural context; Bosch and Ferrer, who propose a pyramidal model, which analyzes violence against women from a multicausal model through five (5) steps; Guirado, Caraballo and González, where they recognize domestic violence as a phenomenon that affects the safety of women mainly,

since it attacks the life of the body, dignity, mind and / or autonomy of the members of a family; Kelly, who explains the continuum of violence from two senses, the first as a product of the historical relations of oppression and subordination and, on the other hand, as control mechanisms, that is, that allow to sustain power relations; and finally, there is Lazarus and Folkman, who work a model of coping strategies that refer to the cognitive and behavioral efforts that seek to tolerate, minimize, accept or ignore complex situations to cope with.

Regarding the implemented methodology, there is a qualitative research, with a phenomenological approach and making use of the case study as a method of research strategy in order to analyze their perspectives of said phenomenon, through a semi-structured interview, with a group of reference of three (3) female inhabitants of the city of Bogotá, stratum 2 in an age range of 18 to 54 years, victims of psychological, economic and physical violence respectively.

Regarding the results obtained in the research, a discussion is carried out around the main findings of violence in the family environment, where it was evidenced that psychological violence is a common factor of the 3 women, two of them by their own. sentimental partner and in one, mainly by his father. Regarding physical violence, it is evidenced in 2 of the 3 women and finally, one of them suffered economic violence. However, it is important to highlight that before the period of confinement there is a continuum of violence that in relation to the period of confinement intensifies and manifests itself mainly in the family and couple sphere through the socialization processes that occur there respectively.

Key Words: gender-based violence, intrafamily violence, Coping strategies, woman, confinement, COVID-19

Introducción

Esta propuesta investigativa nace a partir del interés en profundizar sobre la situación de violencia en el ámbito familiar durante el periodo de confinamiento por Covid-19, el cual fue abordado en proyectos y semilleros durante el proceso de práctica profesional en Trabajo Social en la modalidad de investigación. A partir de allí, se logró identificar los principales factores que hacen posible que la investigación sobre violencia en el ámbito familiar desde un enfoque de género- sea un tema pertinente y relevante actualmente, en principio porque a nivel social la violencia intrafamiliar atenta directamente sobre los Derechos Humanos, la autonomía e integridad no solo de las mujeres sino también de niñas, niños y adolescentes, es decir, es posible identificar que hay un componente de género. En ese sentido, se identificó la necesidad de pensar la intervención profesional con el fin de realizar un proceso de empoderamiento con las mujeres y contribuir con la equidad e igualdad de género, brindando un seguimiento y acompañamiento óptimo mediante herramientas necesarias para que ellas logren identificar las manifestaciones y/o tipologías de violencia, y las estrategias de afrontamiento más acertadas de acuerdo con la problemática.

Por otro lado, a nivel académico y disciplinar, las investigaciones con componente de género aportan ampliamente al campo de Trabajo Social debido a ser un fenómeno que necesita ser visualizado y analizado, debido a que los estudios en relación con la violencia contra la mujer durante pandemia presentan vacíos, por lo cual, es importante saber que sucedió con las mujeres y cómo afrontan esta problemática dada las situaciones del confinamiento, esto con el fin de erradicarlo a partir de la potencialización de recursos que

permitan la contribuir a la transformación social, la equidad, la igualdad de género y justicia.

De esta forma, se planteó una investigación cualitativa desde un enfoque fenomenológico, a partir de estudios de caso mediante un colectivo de referencia de 3 mujeres por medio de entrevistas semiestructuradas, con apoyo del violentómetro como instrumento para clarificar la tipología de violencia presentada en dichos casos y los riesgos a los cuales han estado expuestas. Inicialmente, se realizó una revisión bibliográfica amplia alrededor de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, por medio de un análisis de contenido segmentado en tres grandes áreas: ámbito familiar, tipologías de violencia y finalmente, estrategias de afrontamiento, las cuales dan respuesta a los objetivos específicos planteados en la investigación; posteriormente, se realizó un acercamiento a tres mujeres de la ciudad de Bogotá víctimas de violencia de género durante el confinamiento por medio de un diálogo con ellas, para lograr analizar y profundizar la información a partir del estudio de caso.

A partir de lo anterior, este documento está estructurado a partir de amplios capítulos. El primer capítulo, habla acerca de la delimitación de la investigación, según los antecedentes investigativos revisados, el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación de la investigación; en el segundo capítulo, se plantea el marco teórico-conceptual, legal y metodológico acerca de la problemática de la violencia de género en el ámbito familiar; en el capítulo tres se da inicio al análisis de resultados, donde se da respuesta al objetivo uno, el cual está orientado a las relaciones y dinámicas familiares durante el confinamiento, identificando también el ciclo de vida familiar de cada entrevistada; el capítulo cuatro se concentra en dar respuesta al objetivo específico dos, es

decir, a los tipos de violencia vivenciadas por las mujeres, donde también se toma como base los cinco tipos de violencia determinados legalmente (física, psicológica, económica, sexual y patrimonial) y por ende, cómo las distintas formas de violencia están articuladas con el continuum de violencia y el modelo piramidal de Bosh y Ferrer; el capítulo quinto está orientado al análisis de las estrategias de afrontamiento desde el modelo de Lazarus y Folkman; en el penúltimo capítulo se realizan las discusiones con el fin de contrastar el inicio y el final de la investigación para establecer las coincidencias y diferencias entre las entrevistadas; por último, se presentan las conclusiones derivadas de la investigación en términos sociales y académicos.

CAPÍTULO 1: DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Para la construcción del siguiente estado del arte se hace revisión de aproximadamente 50 documentos entre el año 1986 y 2020, que incluyen principalmente artículos de revistas latinoamericanas, boletines institucionales nacionales especialistas en el tema de violencia intrafamiliar y género, libros del área de humanidades y ciencias políticas sobre modelos teóricos que sustentan el modo en el que se analiza y se estructura la violencia, también se encuentran boletines o sitios web en los que se profundiza sobre la intensificación de los casos de violencia intrafamiliar en el marco del Covid-19. Es importante resaltar que la revisión parte de realizar una comprensión de la violencia de género en el ámbito familiar y las estrategias de afrontamiento vivenciadas por mujeres víctimas de dicha violencia en Colombia, específicamente en Bogotá D.C durante el tiempo de confinamiento a causa del COVID-19.

De esta manera, ante la coyuntura del COVID-19 se evidenció que la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es una problemática que se intensificó en términos de riesgo y vulnerabilidad, en este sentido, los estudios alrededor de la negligencia del Estado sobre las garantías y cumplimiento de derechos de las mujeres se quedan cortos al responder frente a la desigualdad, condiciones de riesgos y vulnerabilidad que este fenómeno social ha generado.

Al hablar de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, se encuentra que se reconoce como un problema social, a nivel nacional e internacional y que radica en una ideología patriarcal, es decir, en las relaciones históricas de opresión y subordinación

basadas en el género, por ende, Solís (2006) propone desde su investigación analizar las cuestiones de género inmersas en la familia, en este sentido menciona que “Género es un concepto referido al sistema de funciones y responsabilidades de mujeres y hombres, que determinan en cada cultura las formas de ser y actuar de lo que se concibe como femenino, como masculino.” (p. 92). Por otro lado, Alencar (2012) indica que la violencia de género en la pareja se remite a la cultura, tradiciones y/o creencias que marcan la diferencia entre género femenino y masculino, ya sea en sentimientos, actitudes, valores o conductas. En línea con lo anterior, Martínez, Algozaín y Borges (2016) llevan a cabo una investigación que tiene como objetivo analizar la violencia intrafamiliar contra las mujeres, con una muestra poblacional de 250 mujeres, en un rango de edad de 24 a 35, por medio de un estudio descriptivo, donde la totalidad de las mujeres indican ser víctimas de violencia psicológica y el 49% de esta violencia, es ejercida por parte de su esposo, por lo que concluyen que la violencia más frecuente es la psicológica, sin embargo, muchas de ellas no lo perciben como violencia.

Según ONU MUJERES, la violencia contra la mujer,

Se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (párr. 3)

Es decir, la violencia tiene al menos tres componentes: a) uso de la fuerza; b) la intencionalidad del daño el cual puede estar anclado al propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que va en contra de su voluntad; c) el daño que se genera, Martínez (2016)

llama la atención a esta conceptualización, dado que es posible entender la violencia como el uso de la fuerza para causar daño, pero de manera más amplia es posible entenderla como la negación del otro. En este mismo sentido, Guirado.K, Caraballo.J y González.O (2011) indican que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que estremece la seguridad de los hogares y familias en el país, dado que agrede la vida, el cuerpo, la dignidad, la mente y/o la autonomía de los miembros de una familia. También reconocen este término como cualquier tipo de abuso que se da en el marco de una inequidad de poder, de forma intencional e impulsiva y que ocasiona daños físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales y económicos ya sea en uno o varios integrantes de la familia.

Ahora, contextualizando la violencia de género durante el confinamiento a causa del COVID-19, se evidencia que se intensificaron los riesgos y la vulnerabilidad de las mujeres, Chaparro y Alfonso (2020) plantean que:

Los riesgos de género fueron tempranamente alertados por organizaciones sociales y organismos internacionales, especialmente los ligados con la violencia intrafamiliar y sexual. El confinamiento aumenta el tiempo de contacto con parejas abusivas y el aislamiento social crea menos oportunidades para que agentes externos intervengan y las víctimas busquen ayuda, lo que produce un entorno más dispuesto para la violencia. Además, la menor circulación de personas en la calle posibilita el aumento de la violencia fuera del hogar. (p. 2)

En ese sentido, y considerando la complejidad de la violencia Bosh & Ferrer (2019) desarrollan un análisis a profundidad sobre el tema desde una perspectiva feminista, a partir de allí, proponen un modelo piramidal para explicar cómo se da la escalada de la violencia

contra la mujer. Este consta de cinco escalones: sustrato patriarcal, proceso de socialización, expectativas de control, eventos desencadenantes y, por último, estallido de violencia contra las mujeres. En términos más específicos Lawson citada por Bosh y Ferrer (2019) indica que “En el modelo de tipo sociológico, la denominada perspectiva de la violencia o el conflicto familiar entiende esta violencia como una expresión del conflicto dentro de la familia, de modo que puede ser considerada como un producto cultural derivado de aquellos factores sociales organizacionales que contribuyen al uso de la violencia en general” (p.2)

Por otra parte, la segunda categoría de esta investigación tiene como objetivo analizar las estrategias de afrontamiento de las mujeres víctimas de las violencias abarcadas, durante el confinamiento. Es por ello, que inicialmente Macías et al. (2013) sustenta las estrategias de afrontamiento individuales y familiares, mediante una investigación analítica, puesto que estas estrategias son vistas como recursos psicológicos en situaciones de alto estrés, que ayudan a disminuir o en algunos casos mitigar sentimientos negativos.

Ahora bien, teniendo en cuenta el tema central de esta investigación Akl.P, Jiménez & Aponte (2016) cuya investigación propone indagar sobre las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar¹, es posible conceptualizar en dichas personas, más que su condición de víctimas, la manera como emprenden estrategias que les permiten crear empoderamiento para enfrentar y superar la problemática que les aqueja.” (p.105) En conclusión, una misma víctima es capaz de emplear diversas estrategias

¹ El estudio es realizado con 15 mujeres víctimas por parte de su pareja residentes en la ciudad de Bogotá

a la vez. Cabe resaltar que en dicha investigación las autoras retoman el reconocido modelo de estrategias de afrontamiento de Lazarus.R & Folkman.S donde proponen una clasificación de las mismas a partir de la actuación de quien es víctima, es decir, dicha clasificación hace referencia a dos funciones de afrontamiento, también denominado estilos de afrontamiento, por un lado dirigido al problema, con la intención de atenuarlo o erradicarlo y por otro lado dirigida a la emoción buscando asumir un poder de autocontrol y reflexión frente al efecto causado por la violencia.

Similar al propósito de la investigación anterior, se encuentra Lancheros & Peñuela (2016) quienes realizan una investigación cuantitativa sobre las estrategias de afrontamiento utilizadas por 30 mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Bogotá y en lo que respecta a los tipos de estrategias allí se enfatiza principalmente en las estrategias desadaptativas (evitativas o pasivas) y estrategias adaptativas (afrontamiento activo). Particularmente, las autoras también hacen mención de las estrategias de afrontamiento bajo el modelo de Lazarus & Folkman (1995) especificando que “las estrategias dirigidas a la resolución de problemas son aquellas estrategias que están relacionadas con el manejo y la forma en cómo se altera o controla el problema que está causando la molestia” (p.57) y las estrategias dirigidas a la emoción “hacen referencia a los métodos que van dirigidos a la regulación de la respuesta emocional frente al problema.” (p.58).

De igual manera se consideró pertinente la revisión de algunos textos donde se menciona el tema de violencia ejercida durante el noviazgo. Dentro de ellos se encuentra la investigación realizada por Cotrina & Alvear (2020) quienes plantean la importancia de determinar la relación significativa entre violencia en el noviazgo y estrategias de

afrontamiento en jóvenes, principalmente. La investigación corresponde a un enfoque cuantitativo realizado en un contexto universitario con la participación de 300 estudiantes, de los cuales 211 fueron mujeres indicando que se encontraban en etapa de noviazgo. A partir de allí, algunas de las estrategias de afrontamiento halladas fueron “autocrítica, pensamiento desiderativo, evitación de problemas, retirada social, asimismo estrategias adecuadas como, resolución de problemas, apoyo social, expresión emocional y reestructuración cognitiva.” (p. 6).

Por otro lado, a nivel latinoamericano también fue posible hallar gran cantidad de información referente a violencia de género en el ámbito familiar, lo cual permite ampliar la perspectiva de dicho fenómeno que trasciende sin distinguir nacionalidad, cultura, etc. Allí se encuentra Carmona (2017) quien en su tesis plantea como objetivo principal conocer las estrategias de afrontamiento y la vida conyugal en mujeres de la ciudad de Chiclayo, correspondiendo a una investigación descriptiva con una población de 100 mujeres evaluadas mediante el cuestionario de índice de violencia. Los resultados revelaron que las estrategias de afrontamiento que se correlacionan con la violencia conyugal son “*Preocuparse y Fijarse en lo positivo*”. Al igual que algunos textos mencionados anteriormente, este propone en su base teórica el modelo de Lazarus & Folkman, el cual consta de ocho (8) estrategias de afrontamiento de las cuales existe mayor incidencia en las estrategias centradas en la emoción.

Celis (2020) quien, en su investigación realizada en La Paz, Bolivia retoma no sólo las estrategias de afrontamiento utilizadas por mujeres, sino también profundiza en las tipologías de violencia infringidas por parte de la pareja, usa el cuestionario de Violencia Sufrida de Pareja (CVSP) y el cuestionario de Afrontamiento al Estrés (CAE). Allí se

menciona en el apartado teórico los aportes de Lazarus y Folkman, modelo por el cual ha generado un constructor y aceptación científica correspondiente al estudio de las estrategias de afrontamiento, sus estilos, tipos y funciones ejecutadas en situaciones particulares.

Finalmente, Vázquez, Crespo y Ring (2000) plantean que las estrategias de valoración varían según la naturaleza del estresor, ya que puede haber personas que optan por evitar o minimizar la situación o existen personas confrontativas que buscan actuar de manera directa hacia el problema, en este orden se puede deducir que no existe una forma correcta de afrontar, sin embargo, la estrategia más evidente es la evitación, debido a que es más útil para consecuencias a corto plazo y el confrontativo sirve para evitar riesgos futuros. Ahora bien, es importante tener presente que existen recursos externos como la educación, el nivel de vida, el apoyo social, situación económica y demás, lo que puede entenderse como un pro o contra según la persona y su capacidad de solucionar, disminuir o evitar la problemática.

Basándonos en los aportes teóricos hallados, se puede concluir que la violencia contra la mujer es un fenómeno social que subyace a una ideología patriarcal, es decir, se basa en las relaciones históricas de opresión y subordinación entre lo femenino y lo masculino. En relación con el modo en que la violencia hacia las mujeres se dio en confinamiento, se puede mencionar que se ha agudizado al interior de los hogares, puesto que dadas las condiciones de aislamiento se presentan más oportunidades para generar expectativas de control sobre las mujeres, y un aumento en el tiempo de contacto con el violentador, donde principalmente suele ser la pareja. De igual manera, cabe resaltar que los autores mencionados coinciden en citar el modelo de estrategias de afrontamiento planteado por Lazarus y Folkman en el año 1986, quienes plantean ocho (8) estrategias y

dos (2) estilos de afrontamiento, el primero basado en la solución del problema y el segundo, centrado en la emoción.

1.2 Planteamiento del problema

La violencia basada en género es un fenómeno con que tiene causas estructurales, que las cuales radican en el modo de organización social basada en un modelo tradicional patriarcal, el cual evidencia una desigualdad de roles, representaciones valorativas, reconocimiento social, de condiciones materiales de existencia entre hombres y mujeres, así como también posiciona a las mujeres como sujetos subordinados y de opresión. Por tal motivo, hoy en día existen organizaciones internacionales y naciones que reconocen la violencia como una problemática de derechos humanos y por ende, su objetivo consiste en mejorar las condiciones y necesidades de vida de las mujeres, una de estas es ONU MUJERES la cual está “dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (p.1). En relación con esto, los organismos internacionales han reiterado y evidenciado que la violencia contra las mujeres es un fenómeno de importantes dimensiones en el mundo y en Colombia.

Allí se tiene en cuenta que, si bien la violencia ha persistido desde tiempos remotos, hoy en día el surgimiento de la pandemia ha enmarcado una gran diferencia en la dinámica de la violencia, ya que, aunque no se presenta como tal un aumento en denuncias de violencia de género, el cual puede denotar una dificultad en el acceso al aparato judicial, sí se ha evidenciado un aumento en llamadas de emergencia. Para dar mayor contexto, Medicina Legal (2018) se cometieron 54.752 casos de violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar y el año 2019, 51.731 casos, sin embargo, al analizar y estudiar las estadísticas

del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, no dan muestra de un incremento en denuncias en el año 2020 donde se dio inicio al confinamiento a causa de la coyuntura mundial denominada COVID-19, pues según un estudio junto con la Secretaria Distrital de la Mujer se identifica que las llamadas a líneas de emergencia incrementa un 230%. Donde las llamadas por violencia psicológica corresponden a un 50%, física del 24%, económica 21% y la violencia sexual a un 5%.

En el boletín N°7 del Observatorio Colombiano de las Mujeres (2020) se indica un incremento del 161% por llamadas generales y un 175% por violencia intrafamiliar. En ese sentido, es posible decir que el comportamiento de las llamadas refleja el riesgo físico, emocional y económico para las mujeres, debido a que muchas de ellas están sometidas a una ideología machistas y un sustrato patriarcal que desencadena en violencia directa.

Frente a las cifras que evidencian la intensificación de la vulnerabilidad de las mujeres durante el periodo de confinamiento, se encuentra la Personería de Bogotá (2020) donde indica que “Las autoridades judiciales realizaron 1.082 audiencias por violencia intrafamiliar y formularon 455 imputaciones.” (p.6)

Así mismo, el Congreso de la República de Colombia (2020) da a conocer que la mujer representa el 86,08% de víctimas de violencia de pareja, reconociendo así la fragilidad institucional y la atención precaria de las comisarías de familia, ya que no realiza un acompañamiento y un seguimiento óptimo a las mujeres víctimas de violencia. Por otro lado, según el Comité Distrital de seguimiento de violencias basadas en género junto con Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020) reportan que de enero a diciembre se identificaron en la ciudad de Bogotá más de 1.480 mujeres en riesgo de feminicidio, donde

924 de ellas fueron valoradas en riesgo grave o extremo, es decir, el 62%. Este análisis, se realiza de la mano con el aumento de llamadas de emergencia en la línea púrpura, atenciones jurídicas, restricción de movimiento, reducción en las interacciones y redes de apoyo, esto con el fin de evaluar y tomar medidas frente al incremento de violencia contra la mujer.

A raíz del confinamiento, las relaciones familiares también representan cambios debido a las dificultades y tensiones que la coyuntura por Covid-19 especialmente al interior de los hogares. La convivencia con el agresor resultó ser uno de los factores que intensifica el riesgo y vulnerabilidad de las mujeres en el periodo de confinamiento comprendido entre el mes de marzo a diciembre del 2020, agudizado por factores estresores de carácter psicosocial, económico, conflictos familiares y/o relaciones conflictivas intrafamiliares.

Situando con mayor profundidad la problematización en el marco de la pandemia por Covid-19 se retoman diversos autores como Hernández y Amores (2020) que refieren las violencias de género como un problema de salud pública, es decir, que ocasiona daño físico, discapacidad, secuelas y disminución de la calidad de vida, lo cual es latente en un contexto latinoamericano y mundial, puesto que sigue siendo foco de interés durante la emergencia sanitaria.

De esta manera, Espinosa (2020) plantea la pandemia por COVID-19 como un enemigo silencioso dando cabida a la violencia contra la mujer, pues la cuarentena como medida apresurada de contener el contagio ha repercutido en la vulnerabilidad de las mujeres al interior del hogar. En ese sentido, Moreno y Alfonso (2020) exponen las

condiciones que a nivel estructural se encuentran las mujeres quienes derivan roles relacionados con el cuidado o trabajo doméstico y laboral, que sin duda con las medidas de aseguramiento para prevenir el COVID-19 se han precarizado en mayor medida, generando un gran impacto en la violencia de género como consecuencia a las desigualdades e inequidades, ya que al interior de los hogares se identifica un desequilibrio de roles, donde la mujer mantiene un rol reproductivo (servicios de cuidado, labores domésticas y trabajo no remunerado) y el hombre un rol productivo (bienestar material para la familia, poder, autoridad y trabajo remunerado)

Reconociendo la importancia del rastreo documental para dar sustento a la investigación sobre violencia basada en género en el marco de la pandemia, se considera clave profundizar en las estrategias de afrontamiento, entendidas como la manera en que las mujeres afrontan, solucionan o sobrellevan las situaciones y factores estresores derivados de los conflictos o hechos de violencia desencadenados durante el periodo de confinamiento. Por tal motivo, resulta pertinente centrar y priorizar este tipo de investigaciones, dado que los casos de violencia contra las mujeres van aumentando en proporción al tiempo intensificándose con el surgimiento de las medidas de aislamiento a causa de la pandemia por Covid-19. Si bien, esto no justifica que sea el factor que dispara los casos de violencia en el ámbito familiar, si resulta ser un periodo en la historia donde las mujeres se encuentran en mayor riesgo, vulneración, falta de autonomía, bajas probabilidades de accesibilidad a instituciones y redes de apoyo, falencias en los procesos de respuesta o búsqueda de ayuda psicológica, física, institucional y/o familiar ante la crisis.

Anudado al trabajo social, se reitera la importancia de priorizar y visibilizar los casos de violencia de todo tipo y en cualquier ámbito o esfera social, al ser un fenómeno que atenta directamente con los derechos humanos, la dignidad, la integridad, autonomía y libertad de las mujeres. De esta manera, desde trabajo social y como profesionales de una intervención integral se busca específicamente en este caso, tener en cuenta las narrativas de las mujeres y así poder comprender las situaciones que se presentaron durante el periodo de confinamiento, con el fin de considerar y proponer la ruta más adecuada para intervenir y generar un cambio frente a esta problemática que se caracteriza por tratarse de un contexto global, actual y con alto impacto social, que contribuya con la transformación social, equidad y justicia social por medio del estudio y análisis sobre violencia de género.

Por lo anterior nuestra pregunta de investigación es: *¿Cuáles son los tipos de violencia vivenciadas por las mujeres y las estrategias de afrontamiento puestas en marcha por ellas durante el periodo de confinamiento marzo-diciembre del año 2020 en Bogotá D.C?*

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Comprender las violencias basadas en género vivenciadas por las mujeres en el ámbito familiar y las estrategias de afrontamiento puestas en marcha por ellas, durante el periodo de confinamiento marzo-diciembre de 2020 en Bogotá D.C.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir el marco de las relaciones familiares dentro de las cuales se produce la violencia hacia las mujeres durante el confinamiento.
- Comprender los tipos de violencia basada en género que enfrentan las mujeres en el periodo de confinamiento
- Analizar las estrategias de afrontamiento de las mujeres víctimas de las violencias abarcadas.

1.4 Justificación

La presente investigación se enfocará en comprender las violencias basadas en género vivenciadas por las mujeres en el ámbito familiar y las estrategias de afrontamiento puestas en marcha por ellas, durante el periodo de confinamiento marzo-diciembre de 2020 en Bogotá D.C. ya que a pesar de ser una problemática existente desde décadas atrás se esperaba que en este rango de tiempo a causa del confinamiento las mujeres estuviesen seguras en su hogar y con su familia, no obstante, los datos e información brindada no ha sido positiva.

De esta manera, es importante retomar este tema como una problemática persistente en la sociedad, la cual no puede ser normalizada y mucho menos silenciada, puesto que al suceder dentro del hogar es más compleja de evidenciar. Por ende, esta investigación busca describir, comprender y analizar los tipos de violencia generados en el contexto familiar contra las mujeres y las estrategias de afrontamiento ante tal situación por parte de las víctimas. Por tal motivo, en este proyecto se considera de gran importancia profundizar en la búsqueda de violencia basada en género en el ámbito familiar, con el fin de comprender y aportar un estudio analítico a partir de dichas narrativas y así dar a conocer la situación de las mujeres y desnaturalizar estas violencias.

En este sentido, se evidencia que existe una construcción histórica de la familia, y por ende, roles y dinámicas, donde han estado presentes diferentes brechas de género y tipologías de violencia como la violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial. De esta manera, es una investigación que permite analizar los comportamientos, causas y factores detonantes, esto con el fin de comprender, describir y analizar violencias basadas en género vivenciadas por las mujeres en el ámbito familiar y las estrategias de afrontamiento puestas en marcha por ellas, durante el periodo de confinamiento en el año 2020, teniendo en cuenta el tipo de familia al cual hace parte, ocupación, edad, ciclo vital, si son o no madres y lugar de residencia.

En esa medida, la propuesta cuenta con una serie de argumentos y soportes que benefician y fortalecen el quehacer profesional y el hábito investigativo principalmente enfocado desde las Ciencias Humanas y Sociales y desde Trabajo social, donde es pertinente indagar sobre este tipo de situaciones que generan malestar social de manera que exista un mayor acercamiento al contexto a la realidad social en el marco de la pandemia por Covid-19 y así lograr propuestas o alternativas que contribuyan a la transformación social y mejoramiento de la situación vulnerable de las mujeres en la actualidad.

Finalmente, desde Trabajo social y como profesionales en búsqueda de una intervención integral que propicie el cambio y transformación de las problemáticas sociales mediante las rutas y herramientas pertinentes, se considera importante abordar situaciones desde lo cotidiano y con un alto impacto social. Por lo tanto, la investigación busca contribuir al ejercicio exploratorio e investigativo, como también contribuir a futuras investigaciones que requieran información sobre el panorama actual de la violencia contra las mujeres durante la pandemia.

CAPÍTULO 2: MARCOS DE REFERENCIA

2.1 Marco Teórico

Para el desarrollo de este referente se tienen en cuenta una serie de planteamientos teóricos que permiten fundamentar la presente propuesta de investigación a partir de 4 categorías a) Familia y género, b) Violencia basada en género en el ámbito familiar, c) Tipología de violencia d) Estrategias de afrontamiento, las cuales permiten profundizar y comprender los esfuerzos realizados por aquellas mujeres víctimas, para dar manejo a esa situación de tensión agudizada durante el periodo de confinamiento. Se habla específicamente de violencia intrafamiliar, puesto que durante el periodo de confinamiento el escenario con mayor posibilidad de riesgo de violencia contra la mujer es el hogar.

2.1.1 Familia y género

En este apartado se retoman elementos del tema central relacionado con el ámbito familiar, como escenario en el que se presenta con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres durante el periodo de confinamiento en Bogotá. Actualmente alrededor del mundo han surgido cambios socioculturales y entre ellos incide en gran medida la organización, paradigmas, formas, cambios y tendencias en la familia. En primer lugar, es importante situar la definición de familia según la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Colombia 2015-2025

Es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos

personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución. (Consejo de Estado, 2013, p.23)

En esa medida, se sitúa la necesidad de enfatizar el estudio de familia desde una perspectiva de género de manera dinámica y plural, reconociendo que la familia tiene un carácter histórico que es cambiante según la época. Es este sentido, según Solís (2006):

Cada sociedad atribuye sentidos y valores a lo masculino y femenino en un determinado contexto histórico y cultural y ello se expresa en sus estructuras sociales a todo nivel (micro y macro), en sus instituciones, sus normas, prácticas y símbolos y en las relaciones de poder. (p. 93)

Es decir, el concepto de género no alude a la diferenciación de sexo biológico, sino a las desigualdades sociales y culturalmente construidas entre hombres y mujeres, donde es evidente que la mujer mantiene un rol reproductivo, es decir, de labores domésticas, servicios del cuidado, trabajo no remunerado, entre otros. También, esta hace énfasis en las relaciones y dinámicas familiares, en las cuales lo femenino subordinado a lo masculino, es pocas palabras se habla de una cultura patriarcal reconocida como la fuente de inequidad en las relaciones sociales de la mujer y el hombre

Si bien, los estudios de género han visibilizado la separación de público-privado, donde la mujer desempeña una doble condición (madre y trabajadora), esta situación en el país representa la mayoría de los casos, López (2015) afirma “El género femenino en Colombia estaba estigmatizado, pues la mayoría de las empresas aprovechaban el rol de madre y en algunos casos su condición de cabeza de familia para explotarlas y tratarlas

indirectamente de manera desigual.” (p.52). Lo mencionado por la autora hace referencia al desempeño del rol de la mujer en el ámbito productivo, es decir, como trabajadora formal y de igual forma desempeñando un rol en el ámbito reproductivo o también conocido como trabajo doméstico o de cuidado, una doble condición para las mujeres la cual ha persistido viéndolo desde una perspectiva patriarcal. Esto representa una posición de desventaja frente a los hombres en el ámbito laboral, político, económico y cultural. Cabe precisar que, pese a que existe variedad de tipologías familiares, la autora Solís (2006) afirma “En nuestros países latinoamericanos se habla de hasta un 30% promedio de hogares con jefatura femenina y otro 30% de familia nuclear con padre, madre e hijos/as.” (p.97). En relación con la anterior afirmación se encuentra que Ullmann, Maldonado & Rico (2014) reconocen “La mujer se declara jefe en ausencia de un varón adulto: cuando vive sola, se separa y vive sola con sus hijos, en la edad madura temprana, o cuando se queda sin cónyuge a edades más avanzadas. Los varones, por el contrario, ejercen la jefatura contando con la presencia de la cónyuge en el hogar.” (p.114).

De acuerdo con los referentes teóricos, se puede concluir que la familia es un escenario en el cual se reproduce desigualdades y violencias basadas en género, ya que estas situaciones que se dan en el plano social también se ven reproducidas en el ámbito familiar, dado que las familias están inmersas en las condiciones socioculturales y estructurales, las cuales en su mayoría refuerzan los roles de género tradicionales

2.1.1.2 Ciclo de vida

De acuerdo con la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, es trascendental mencionar el ciclo de vida de las víctimas, puesto que es un enfoque que permite

dimensionar y profundizar la información acerca de las etapas del desarrollo humano. Así como realizar un análisis de reflexión de las particularidades que cada etapa de vida presente en el momento de afrontar un problema. Tal como es el caso de esta investigación donde las tres mujeres entrevistadas se encuentran en etapas del ciclo de vida diferentes, permitiendo contrastar la manifestación de la violencia en cada uno de los casos y así mismo la respuesta, reacción o afrontamiento ante la situación durante el periodo de confinamiento. Los estudios relacionados con el desarrollo humano en la actualidad se dividen en tres ámbitos: físico, cognitivo y psicosocial, según Papalia, Wendkos y Duskin (2009):

El crecimiento del cuerpo y el cerebro, las capacidades sensoriales, las habilidades motrices y la salud son parte del desarrollo físico. El aprendizaje, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, razonamiento y creatividad conforman el desarrollo cognitivo, las emociones, personalidad, y relaciones sociales son aspectos del desarrollo psicosocial. (p. 5)

Allí se especifica que a pesar de estar categorizadas, se interrelacionan, ya que los cambios físicos pueden generar consecuencias en su desarrollo intelectual y de personalidad, en el desarrollo psicosocial al tener vacíos frente a las conexiones interpersonales positivas, la salud física y/o mental puede ser afectada, puesto que la motivación y/o redes de apoyo son trascendentales en el rendimiento y socialización de las personas en los diferentes escenarios sociales.

Asimismo, los ciclos vitales se pueden clasificar en 8 etapas, con base en Papalia, Wendkos y Duskin (2009), se encuentran: 1) la *fertilización o concepción*, que se

caracteriza por la decisión de procrear; 2) *infancia temprana* (3-6 años) es la etapa donde se desarrollan principales habilidades, capacidades, cualidades de los niños/as, empezando a desarrollar su motricidad, creatividad y razonamiento inicial tales como: correr, saltar, lanzar objetos, aprenden a vestirse, dibujar, hacer oficios mínimos en casa y definen si son zurdos o diestros; 3) *Infancia media* (6-11 años), en esta etapa se reduce la velocidad de crecimiento en gran medida y se evidencia el progreso de habilidades motoras y el razonamiento por medio de la lógica; 4) *Adolescencia* (11-20 años) esta se conoce como una construcción social del siglo XX, donde se expone que es allí donde el crecimiento y el desarrollo físico tiende a finalizar y se consolida la identificación personal, madurez y orientación sexual; 5) *Aduldez temprana* (20-40 años) es un período en el cual muchas personas experimentan ser autosuficientes y responsables en su hogar, por otro lado, realizan toma de decisiones en torno a su salud, su profesión y proyectos de vida como la paternidad o el matrimonio, sin embargo, las relaciones sentimentales en esta etapa suelen presentar contradicciones o tensiones por diferentes motivos, cuando se presenta violencia la capacidad de respuesta o afrontamiento ante la situación crítica en esta etapa del ciclo de vida se facilita siempre y cuando exista una base sólida en cuanto a los valores inculcados y la personalidad la cual se forja en el desarrollo de sus primeras etapas de vida. 6) *Aduldez media* (40-65 años) en este ciclo según los autores no maneja una definición específica, sin embargo, es allí donde se observa una construcción activa sobre las finanzas, sexualidad, salud y aportaciones frente a los aprendizajes, pero también se presentan cambios sensoriales y motrices, es decir, la pérdida de la vista, dificultad para hacer algunos ejercicios o sus reflejos disminuyen; 7) *Aduldez tardía* (65 o más) es la etapa donde se habla de vejez, se da una disminución de fertilidad y un desgaste progresivo en la salud, por ello, se recomienda tener alimentación sana, mayores cuidados físicos, entre otros y, 8) *final de*

la vida, se refiere al manejo de la muerte y el duelo, el cual es un hecho biológico, cultural e histórico, puesto que desencadena según el afecto y el modo de comprensión de este proceso emociones negativas.

Finalmente, cada una de estas etapas consisten en un desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de cada individuo en la sociedad. Situándose con las entrevistas realizadas a las mujeres, el ciclo de vida permite identificar con mayor claridad los cambios propios a nivel físico y emocional que se presentan en cada una de las mujeres respectivamente, entendiendo que si bien durante el desarrollo como ser humano se va forjando la personalidad, las expectativas de vida, los intereses, las habilidades, capacidades o relaciones en las diferentes esferas de la vida, existen factores adversos que alteran el ciclo, se puede decir que el periodo de confinamiento por Covid-19 fue un detonante de múltiples cambios experimentados por las mujeres en el desarrollo de su ciclo ya que se restringe su libertad, autonomía e integridad para lograr un equilibrio emocional, físico y social.

2.1.1.3 Ciclo de vida familiar

El ciclo de vida se entiende como las etapas emocionales e intelectuales por las que atraviesa una familia, de modo que se analizan las tareas, roles y/o actividades que aquellos hogares experimentan, es por ello que Friedman citado por Beyebach y Rodríguez (1995) enfatizan en que “No es el individuo el que (con la familia al fondo) va atravesando una serie de etapas en el transcurso del tiempo, sino la familia como tal la que evoluciona”. (p. 59).

Conforme con los autores Jara (2011), Carter y McGoldrick (1980) y Vargas (2013) citado por Moratto (2015) este ciclo es continuo y transicional, donde se reconoce y analiza

siete fases principales: a) Formación de la pareja, es el proceso de conformación de noviazgo o compromiso con un nuevo sistema; b) crianza inicial de los hijos, corresponde la aceptación al rol de padres, cumplimiento de labores de crianza, entre otros; c) hijos en escolaridad) consiste en tolerar y permitir la autonomía de los hijos, identificación y roles sexuales; d) hijos adolescentes, es el momento donde aumenta la independencia y flexibilidad acerca de la identidad u orientación sus hijos; e) familia plataforma de lanzamiento, consiste en soportar la emancipación de sus hijos y decisiones; f) familia anciana, abarca el proceso donde uno de los miembros de la pareja fallece; g) viudez, es aquella que consolida la muerte del miembro restante.

Es por esto, que el ciclo familiar es una manera efectiva para estudiar las transiciones del hogar y por ende, los cambios y/o tensiones para adaptarse a las transformaciones o necesidades de cada uno de sus miembros.

Asimismo, Moratto et al. (2015) plantea ciertas crisis de las etapas del ciclo vital, aquellas donde la familia atraviesa una cadena de situación que producen estrés, las cuales pueden ser normativas, donde se produce el cambio de etapas, y las no normativa, es decir, cuando se presentan enfermedades crónicas o situaciones inesperadas. En este orden, cuando las crisis son normativas generan un desarrollo óptimo para los objetivos, actividades y roles en cada una de las etapas, en cambio si no son normativas producen alteraciones o síntomas negativos que modifican la regularidad en la transición de las etapas. A parte de ello, Jara (2011, p. 2) citado por Moratto et al (2015) señala que existen dos fuentes de tensión en la familia:

(...) verticales y horizontales. Las verticales incluyen los patrones de relación y funcionamiento transmitidos por las generaciones anteriores, junto con las actitudes, tabúes, mitos, expectativas y en general la historia familiar previa, es decir, este tipo de tensiones se puede presentar por la diferencia que marca un patrón de comportamiento de generaciones anteriores y las nuevas formas de las generaciones presentes. Las horizontales surgen en el transcurso de la evolución de la familia en el tiempo e incluyen las transiciones en el ciclo vital y los acontecimientos externos que la afectan; Es decir, son aquellas tensiones que se producen durante el transcurso de un ciclo hacia otro, o durante el cambio de roles de la familia. (p. 114)

De igual modo, estas crisis se contemplan únicamente cuando se hacen cambios en las dinámicas familiares, puesto que altera un proceso y es allí cuando la familia debe sobrellevar los momentos o situaciones presentes dentro de su hogar. También, así como menciona Beyebach y Rodriguez (1995) cada etapa dentro de la familia es supraindividual, porque los tiempos y los procesos que manejan los cónyuges son diferentes, es decir, mientras uno puede estar pasando por la etapa de la formación de pareja, el otro ya puede estar en la crianza inicial de los hijos. En conclusión, aunque se determinan unas etapas dentro de un hogar, es indispensable realizar un análisis con una perspectiva general, pero sin dejar de lado los individuos que la conforman.

2.1.2 Violencia basada en género en el ámbito familiar

Las mujeres a lo largo de la historia han sido víctimas de violencia en el ámbito público o privado, en relación con esto Barraza (2009) habla de la violencia como un continuum histórico, cultural y presente sin importar los estratos socioeconómicos. En este

sentido, Mercedes (2013) afirma que: “La violencia de género se puede manifestar a través de la violencia intrafamiliar o doméstica, la violencia de pareja o conyugal, el maltrato infantil y las distintas formas de violencia sexual.” (p. 99)

En relación con el *continuum de violencia* Kelly (1988) la entiende desde dos sentidos, el primero desde las relaciones históricas de poder, subordinación y opresión, por otro lado, como mecanismos de control, es decir, que permite sostener ese sistema de relaciones de poder entre hombres y mujeres. También, menciona que al hablar de un *continuum de violencias implica comprender la sistematicidad de la misma en diferentes expresiones, como físicas, psicológicas, sexuales, institucionales, etc.* De igual forma, el *continuum* permite observar y analizar que la experiencia de vida de todas las mujeres en el mundo está atravesada por la convivencia con la violencia misma o con la amenaza de violencia en la cotidianidad, por el hecho de ser mujeres, no como acciones aisladas o excepcionales, lo que agrava la situación de derechos humanos de las mujeres

De esta manera, es importante reconocer que la violencia de género se puede definir como todo acto de poder y control del hombre hacia la mujer, donde en muchas ocasiones las familias o los hombres -principalmente- han sido criados desde una postura tradicional que permite la normalización de situaciones donde el agresor busca dominar la relación familiar, dejando en un segundo plano los derechos, opiniones y criterios de la mujer, sin importar si hace rol de padre, hermano, esposo o en ocasiones su propio hijo.

En este orden, Silva et al, (2012) afirma que:

El abordaje de la violencia en la perspectiva de género demuestra y sintetiza las desigualdades socioculturales existentes entre hombres y mujeres, que repercuten en

el espacio público y privado, imponiendo papeles sociales desiguales, construidos históricamente, donde el poder masculino domina en detrimento de los derechos de las mujeres. Muchas culturas mantienen creencias, normas e instituciones sociales que legitiman y, por tanto, perpetúan la violencia contra la mujer. (párr.7)

En este orden, se puede deducir que la violencia de género está implícita en un continuum histórico y sociocultural, donde son claras y evidentes las relaciones de poder y desigualdades de género, que a pesar de darse en un plano social han atravesado las relaciones familiares. Estas situaciones, pueden percibirse desde un sustrato patriarcal, es decir, desde una ideología machista hasta llegar al punto de generar agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas, donde todo hace parte de un continuum.

2.1.3 Tipologías de Violencia

En esta categoría es pertinente aclarar que existen diversas tipologías de violencia en contra de la mujer en el ámbito familiar, por ello Almenares, Louro y Ortiz (1999) explican que la familia al ser el núcleo de todas las personas dentro de la sociedad, no está exenta de dicha problemática, por ende, la violencia contra la mujer en el ámbito familiar es considerada como cualquier acto u omisión que ocasione daño físico, psicológico, económico y/o sexual, sin importar qué miembro de la familia lo ejerza. Por tal motivo, esta investigación hablará específicamente de cinco (5) tipos de violencia, las cuales son: psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.

Sin embargo, antes de centrarlos en las tipologías de violencia, es importante hablar de las categorías, donde el autor Galtung citado por Mercedes (2015) da a conocer tres categorías de violencia contra las mujeres en la familia: la primera de ellas es la directa, la

cual hace referencia a la violencia física, como la agresión y los golpes, considerándose la más visible ante la sociedad; la segunda, es la violencia cultural, es decir, que promueve que la visualización de la violencia directa o estructural, sea “normal”, “común” e inclusive “buena”; por último, violencia estructural, que alude a las inconformidades humanas y contracciones sociales, económicas y políticas, algunos ejemplos son: la falta de comunicación, la explotación, las desigualdades sociales, la no libertad de expresión, etc.

Ahora, para iniciar las tipologías de violencia es importante resaltar que la violencia psicológica o emocional representa una de las tipologías más constantes y generalizadas en las situaciones de la vida cotidiana y se presenta bajo el ejercicio de poder. La unidad de igualdad de Género IUG (2017) la define como: “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas” (p.2). Ahora bien, al ser una de las violencias más presentadas y silenciadas por parte de las mujeres puede ocasionar depresión, aislamiento, baja autoestima, incluso el suicidio. Según Perela (2010) “Las mujeres que sufren malos tratos recurren en menor medida a la justicia que las víctimas de otras formas de violencia, ya que asumen las pautas sociales que las definen como seres dependientes de los hombres y los malos tratos como asuntos privados” (p.357)

En este orden, Pérez y Hernández (2009) realizan un análisis sobre cómo se dan ciertas violencias de acuerdo con las características de la población:

La violencia psicológica de género expresada en el ámbito familiar adquiere matices diferentes en dependencia del contexto en el que tiene lugar. El ámbito rural generalmente acoge a familias con características muy particulares: bajos niveles de escolaridad, resistencia al cambio, estilos de afrontamiento y de comunicación inadecuados. Lo anterior propicia que en esta zona persisten los patrones de la cultura patriarcal con mayor solidez que en las áreas urbanas, y, por tanto, la mujer figure como víctima específicamente ante la violencia. (p. 6)

Como segundo tipo, está la violencia física que consiste según Profamilia (2021) en “todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos” (p.2). Es decir, que es una de las violencias más perceptibles y demandantes ya que se logran presentar pruebas contundentes. Sin embargo, es una de las violencias más peligrosas, dado que lleva a ocasionar daños físicos permanentes o la muerte, no únicamente de la víctima directa, sino también de sus hijos o demás familiares, puesto que estos abusadores perciben claramente las debilidades y en ocasiones deciden vengarse tomando como rehén a otro miembro de la familia. Es por ello, que para Klevens (2001) “Presenciar la violencia conyugal incrementa en los niños las probabilidades de sufrir depresión, ansiedad, trastornos de conducta y retrasos en su desarrollo cognoscitivo. Además, aumenta el riesgo de convertirse a su vez en víctimas de maltrato” (p.1).

En ese sentido, para Tovío (2004) a nivel físico, se pueden generar lesiones como hematomas, fracturas, cicatrices, entre otras y a nivel psicosocial, se pueden presentar principalmente estados de depresión y baja autoestima, sensación de abandono,

autoinculpación y desvalorización, lo cual puede llegar a fortalecer las relaciones de subordinación y producir mecanismos pasivos de defensa.

Por otro lado, se tiene la violencia económica, Córdova (2017) explica que este tipo de violencia consiste en situaciones donde el hombre controla los ingresos, no permite que la mujer trabaje o tiende a pedir explicaciones acerca de sus gastos. De la misma manera, afirma que estas situaciones son sutiles y complejas de percibir, ya que, en algunas ocasiones, por los roles de género establecidos, se piensa que es el hombre quien debe proveer las necesidades del hogar, y que la mujer trabaja para “ayudar” al cónyuge u hombre de la casa y no como derecho propio. En ese sentido, las mujeres quedan excluidas simbólicamente del derecho a reconocer sus aportes como trabajo y por ende a tener sus propios recursos y administrarlos, es así, que la violencia económica se traduce a toda acción que limite y controle a la mujer en términos de ingresos y recursos financieros, como ahorros y sueldos. Inclusive, en ocasiones, los agresores suelen pedir préstamos o adquieren deudas a nombre de ellas con el fin de no tener que asumir responsabilidades financieras, dejando a las mujeres como quienes deben asumir legalmente estas deudas.

En relación con la violencia económica y el confinamiento a causa del COVID-19, según el documento de la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, las mujeres tuvieron que dejar sus trabajos, dado que debían atender demandas de cuidados en sus hogares, un claro ejemplo de ello consiste en que “la tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46% en 2020, mientras que la de los hombres en 69%” (CEPAL, 2021). Es allí donde es fundamental tener presente que esta violencia no solo hace énfasis en controlar los ingresos de la mujer, sino también hace referencia a la humillación,

negligencia y consecuencias que se pueden desencadenar por no devengar o retribuir ingresos en el hogar.

Relacionada con la violencia económica se encuentra la violencia patrimonial, que de acuerdo con Sector social (2019) consiste “...en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales” (p. 1) De acuerdo con ello, en algunos casos lo que suele hacer el abusador es dañar documentos y objetos o bienes comunes, por este motivo es más factible que en el ámbito familiar este tipo de violencia se presente una vez constituido el matrimonio y en otros casos por parte de otros miembros de la familia que proveen económicamente el hogar.

Finalmente, dentro de estos tipos de violencia contra la mujer está la sexual, la cual está anclada a la condición sexual de las mujeres, en el sentido en que ella ha sido vista sólo como objeto sexual o un cuerpo reproductor. En este orden de ideas, Almenares, Louro y Ortiz (1999) indican que se “considera violencia sexual a la imposición de actos de orden sexual por parte de un miembro contra la voluntad de otro. Este tipo de violencia incluye la violación marital.” (p.8) No obstante, la violencia sexual no hace referencia únicamente a la violación o penetración, por el contrario, es toda acción que insinué un acto sexual, como comentarios, acoso callejero, amenazas, manipulaciones para obtener beneficios sexuales, entre otras.

En relación con ello, la violencia sexual se da generalmente por personas muy cercanas como su cónyuge, padre, tío o que se encuentre dentro de su núcleo familiar y al ser personas de confianza obstaculizan la posibilidad de ayuda y credibilidad; sin embargo,

Ramos et al. (2001) mencionan que las mujeres no suelen reconocer la violencia sexual como un delito, puesto que el contexto sociocultural lo ha normalizado y la vergüenza o miedo que genera estas situaciones por el sistema patriarcal que permite la dominación del hombre sobre la mujer, se justifican y legitiman estos hechos porque es el deber de ellas como mujeres. También, Ramos et al (2001) afirman que:

Si además la violencia sexual ocurre en edades tempranas, parece existir un mayor riesgo de desarrollar diversos problemas tales como la fuga del hogar, el fracaso escolar, la drogadicción, los sentimientos de hostilidad y desconfianza, la insatisfacción sexual y los embarazos no deseados. (párr. 13)

En conclusión, es importante mencionar que la violencia sexual no necesariamente se presenta por parte de la pareja, se puede manifestar por diferentes actores encontrados incluso en los lugares que de alguna manera se consideran seguros, como lo es el contexto familiar, la escuela, el trabajo.

Con respecto a esta investigación, es crucial retomar las autoras Bosch y Ferrer (2019) dado que exponen un modelo piramidal-explicativo que permite realizar un análisis a profundidad acerca del origen de la violencia contra mujeres. Así mismo, mencionan que este modelo abarca cinco categorías: a) Sustrato patriarcal retoma la estructura patriarcal desde una mirada sexista, donde la mujer es vista como un ser inferior, vulnerable, con necesidad de ser dominada o protegida, b) El proceso de socialización desde el modelo piramidal se basa en la divulgación de dicha ideología y la explicación de género tradicional, haciendo énfasis en las normas de comportamiento dependiendo si son mujeres o varones que se desprenden del patriarcado, ya que el mandato tradicional asemeja la

masculinidad con el poder, control, racionalidad, prestigio entre otros. Y por el contrario, el género femenino tradicional se relaciona con obediencia, dependencia, sumisión, etc. c) Las expectativas de control son precisamente pensamientos acerca de lo que es o debería ser una relación sentimental, puesto que suponen tener el derecho de opinar y decidir por las mujeres ante su cuerpo, economía, sexualidad y demás. d) El cuarto escalón habla de los factores desencadenantes, dicho de otra forma, son indicios donde se manifiesta de manera visible la pérdida de control, el cual se puede percibir desde los celos hasta generar violencia. Estos eventos pueden clasificarse en:

- Eventos desencadenantes personales: uso o abuso de alcohol u otras sustancias tóxicas, matrimonio, separación, nacimiento de hijos/as, cambios en la situación laboral, estrés, problemas económicos, demandas de mayor autonomía por parte de la mujer, etc.
- Eventos desencadenantes sociales: situaciones de crisis económica, modificaciones legislativas, cambios de modelo social, etc.
- Eventos desencadenantes político-religiosos: integrismos, gobiernos ultraconservadores, etc. (p. 6)

e) El estallido de control, es el nivel más alto en la pirámide dado que se desencadenan los diferentes tipos de violencia contra la mujer

Frente a lo expuesto anteriormente, es importante reconocer y tener claridad referente a los tipos de violencia existentes en contra de la mujer, principalmente en el ámbito familiar, ya que esto permite diferenciar situaciones de conflictos familiares o por el

contrario, si se están vivenciado situaciones de violencias, que en ocasiones a los ojos de la sociedad han sido normalizadas, dado que están relacionadas con un continuum de violencia y como se menciona es este apartado, un modelo piramidal que da muestra de un trasfondo de este fenómeno.

2.1.4 Estrategias de afrontamiento

Para este gran bloque teórico se resalta la importancia de exponer y analizar las estrategias de afrontamiento, las cuales se pueden identificar en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante el periodo de confinamiento, y de igual manera, se hace necesario comprender las consecuencias de haber vivenciado este tipo de violencias al interior del hogar en el marco de la pandemia.

En el marco de la coyuntura actual de Covid-19 resulta importante identificar cómo las mujeres han debido mediar con las responsabilidades laborales, domésticas y secuelas conflictivas a causa de la violencia causada al interior del hogar.

En relación con lo anterior, el concepto de afrontamiento implica un proceso orientado a lidiar con situaciones que implican poner en prueba las capacidades y recursos de la persona. Tal como lo menciona Lazarus & Folkman, 1986 citado por Miracco y Rutzstein (2010) “El término afrontamiento hace alusión a aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (p.61). Sin embargo, no se debe confundir el afrontamiento con el dominio del individuo sobre el entorno, tal como lo especifica Macias, Madariaga & Valle (2013) “el afrontamiento se trata una forma de manejar situaciones que puedan generar

estrés en el individuo, con las que busca tolerar, minimizar, aceptar o ignorar aquello que sobrepasa sus capacidades, ya sea resignificando el estímulo, a través de las acciones, pensamientos, afectos y emociones que el individuo utiliza a la hora de abordar la situación desbordante” (p.128). Por lo tanto, las estrategias de afrontamiento implican modificar de alguna manera los daños psicológicos o emocionales que los tipos de violencia generan en ellas, es decir, que hacen alusión a los esfuerzos cognitivos y conductuales que buscan tolerar, minimizar, aceptar o ignorar situaciones complejas de sobrellevar.

Con relación a esto, Lazarus y Folkman citado por Riso (2006) reconocen dos estilos de afrontamiento: la primera que está basada en *el afrontamiento dirigido al problema* es cuando la persona intenta buscar e indagar información con el fin de eliminar de raíz dicha situación, no obstante, estas pueden ser externas (génesis del problema, solucionar limitaciones, encontrar alternativas, etc.) o internas (aprendizaje de nuevos procesos de enfrentamiento o evaluaciones colectivas); la segunda forma de manejo es el *afrontamiento situado en la emoción* que tiene como objetivo evaluar y/o disminuir las causas por las cuales su salud emocional, es este estilo se encuentra la evitación, la, el distanciamiento, atención selectiva, valoración positiva, reevaluación cognitiva (p. 177).

Las estrategias de afrontamiento que se centran en el problema se dividen en afrontamiento activo y afrontamiento demorado. El afrontamiento activo se refiere a todos los pasos activos para tratar de cambiar las situaciones o aminorar sus efectos. Por otro lado, el afrontamiento demorado, se conoce como la regulación emocional que incluye los esfuerzos por modificar el malestar y manejar los estados emocionales evocados por el acontecimiento estresante.

Según el modelo de Lazarus y Folkman (1986) se plantean específicamente 8 estrategias de afrontamiento, las cuales retoman Vázquez, Crespo y Ring (2000) de esta manera:

- 1. Confrontación:** intentos de solucionar directamente la situación mediante acciones directas, agresivas, o potencialmente arriesgadas.
- 2. Planificación:** pensar y desarrollar estrategias para solucionar el problema.
- 3. Distanciamiento:** intentos de apartarse del problema, no pensar en él, o evitar que le afecte a uno.
- 4. Autocontrol:** esfuerzos para controlar los propios sentimientos y respuestas emocionales.
- 5. Aceptación de responsabilidad:** reconocer el papel que uno haya tenido en el origen o mantenimiento del problema.
- 6. Escape-evitación:** empleo de un pensamiento irreal improductivo
- 7. Reevaluación positiva:** percibir los posibles aspectos positivos que tenga o haya tenido la situación estresante
- 8. Búsqueda de apoyo social:** acudir a otras personas (amigos, familiares, etc.) para buscar ayuda, información o también comprensión y apoyo emocional.

De las anteriores, las que están centradas en el problema son: Confrontación, búsqueda de apoyo social y planificación. y las centradas en la emoción son: el autocontrol, distanciamiento, reevaluación positiva, aceptación de responsabilidades y evitación.

Cabe resaltar que las estrategias de afrontamiento individual se generan debido a situaciones negativas o que generan estrés, de esta manera clasifican en dos grupos: internas y externas, las primeras están orientadas al manejo de emociones dañinas generadas a la víctima para modificarlas, atenuarlas, minimizarlas o transformarlas. Por otro lado, las externas pretenden resolver la situación con ayuda de otras personas o entidades y desde allí controlar o cambiar la fuente de daño o dicho en otros términos el agresor.

En relación con lo anterior, Vázquez, Crespo y Ring (2000) plantean que las estrategias de afrontamiento tienen diferentes estilos según la personalidad de quien la pone en marcha. Sin embargo, es importante tener en cuenta que anterior al afrontamiento existe la valoración primaria la cual alude a los procesos cognitivos de valoración en donde se pueden obtener consecuencias como: amenaza, desafío o una situación irrelevante. Por otro lado, la valoración secundaria refiere a las posibilidades de afrontamiento y activación de recursos lo cual posteriormente se percibe la efectividad de los mismos, es decir, si los recursos de afrontamiento son insuficientes aumenta el problema y si son suficientes se evidencia una disminución. En ese sentido, también se entienden los estilos de afrontamiento de acuerdo con la capacidad de respuesta o personalidad de la persona ya que se guían hacia el problema o la emoción.

Lazarus y Folkman citado por Solís y Vidal (2006) aluden a dos grandes formas de análisis que permite a las víctimas de violencia accionar algún tipo de afrontamiento, estas son: a) valoración primaria, que consiste en el momento en el que la persona evalúa la situación en cuatro modalidades (valoración de la amenaza, valoración del desafío, evaluación de pérdida y valoración de beneficio): b) valoración secundaria, es decir, que

busca establecer las acciones para hacer frente al estresor y las capacidades de afrontamiento.

En relación a la inteligencia emocional con las estrategias de afrontamiento ante situaciones estresantes Lazarus y Folkman retomado por Martínez, Piqueras e Inglés (2011) sugiere que ante situaciones de esta índole hay que tener en cuenta diferentes aspectos: *a) la valoración o apreciación que la persona hace de los estresores, b) las emociones y afectos asociados a dicha apreciación y c) los esfuerzos conductuales y cognitivos realizados para afrontar dichos estresores.* (p.5).

Es importante mencionar que existen diferentes instrumentos y métodos para evaluar las estrategias de afrontamiento, la mayoría de estas se derivan de la teoría o el modelo de Lazarus y Folkman, entre ellos el más validado para evaluar dichas estrategias es el cuestionario de modos de afrontamiento *Ways of Coping instrument, WCI*. Para dar mayor profundidad a ello, Londoño et al. (2006) indican “El WCI de Lazarus y Folkman (1984), fue construido para evaluar el afrontamiento haciendo que las personas reconstruyen situaciones estresantes recientes y describieran lo que pensaron, sintieron e hicieron en el momento.” (p.329). El cuestionario incluye 67 ítems con cuatro opciones de respuesta: (0) en absoluto, (1) en alguna medida, (2) bastante, (3) en gran medida. La lista mide modos de afrontamiento dirigidos a la emoción o a la resolución de problemas.

Pese a la eficacia y pertinencia del instrumento *WCI Ways of Coping instrument*. Charot y Sandín citados por Londoño et al. (2006) realizan una modificación con el fin de mejorar el instrumento denominado *Escala de Estrategias de Coping-Revisado (EEC-R)*, el cual consta de nueve escalas, de la siguiente manera

1) Focalización en la situación problema, 2) Autocontrol, 3) Reestructuración cognitiva, 4) Búsqueda de apoyo social, 5) Religión o espiritualidad, 6) Búsqueda de apoyo profesional, 7) Auto focalización negativa, 8) Expresión emocional abierta, 9) Evitación

De acuerdo con lo anterior es trascendental identificar y percibir cuáles son las estrategias que utilizan las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar, con el fin de analizarlas.

El abordaje de las estrategias de afrontamiento puestas en marcha por las mujeres víctimas de violencia en el contexto familiar juegan un papel importante, ya que permiten analizar y clarificar cómo las mujeres asumen o erradican la violencia que están vivenciando. Por lo tanto, las estrategias de afrontamiento tienen directa relación con las situaciones de la vida cotidiana, es decir, evidencian las interacciones o recursos que tienen las mujeres a nivel sociocultural, en el contexto familiar, las redes de apoyo, grupo de pares, generando un impacto en la estabilidad emocional de la mujer que lidia con las diversas situaciones que generan estrés y permean en el bienestar individual, familiar y social.

2.2 Marco jurídico

La violencia de género es una vulneración de derechos humanos y por lo tanto, cuenta con un marco normativo que regula la protección y garantía de las mujeres a tener una vida libre de violencia, por ende, es necesario realizar un abordaje legislativo internacional y nacional donde se profundice sobre dicha problemática en el país clarificando cómo se tipifica dentro de la ley, desde distintos instrumentos internacionales,

los diferentes tipos de violencia contra la mujer, esto con el fin regular y reconocer que es un tema de derechos que está siendo vulnerado y por lo tanto, es trascendental crear marcos legislativos que protejan y garanticen una vida digna, determinando las políticas públicas que favorecen a las mujeres desde el Estado a nivel público y privado.

A nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, tal como lo menciona el informe ONU MUJERES (2018) es una “*carta fundamental de derechos de las mujeres*, su cumplimiento es obligatorio para los países que la han ratificado y es la piedra angular de las políticas de igualdad de género y del trabajo de ONU Mujeres. Acelerar el ritmo para la plena implementación de la CEDAW es clave para lograr la igualdad sustantiva, una igualdad en los hechos y resultados entre mujeres y hombres, niñas y niños, en todas las esferas del desarrollo sostenible” (p.3)

Desde esa perspectiva la CEDAW representa una serie de aportes a la sociedad los cuales permiten describir la discriminación contras las niñas y mujeres de manera directa o indirecta, fortalecer el concepto de vulneración de los derechos humanos, así como también promover medidas especiales para garantizar la igualdad y los derechos de las mujeres.

Es por ello, que de acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) reconoce la importancia y la necesidad de la aplicación efectiva de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, reconociendo también que la violencia constituye una manifestación de relaciones de poder orientadas a la violación de los derechos humanos. Específicamente en el artículo 3 se entiende que la discriminación contra la mujer abarca diferentes actos, por lo tanto, no

se deja de lado la importancia del derecho que tienen las mujeres de gozar de condiciones de igualdad y protección de los derechos humanos, entre estos figuran:

- a) El derecho a la vida
- b) El derecho a la igualdad
- c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
- d) El derecho a igual protección ante la ley
- e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
- f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
- g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- h) El derecho a no ser sometida a tortura, (ACNUDH, 1996-2021, p. 15)

A nivel latinoamericano se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belém do Pará (1994); donde se da un pacto político con el fin de mitigar la violencia y fomentar la dignidad humana, principalmente de las mujeres, ya que históricamente ha existido la desigualdad entre el género masculino y femenino, sin importar raza, estrato socioeconómico, educación, religión, etc. De acuerdo con la Convención en su *Artículo 2* define que:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya

compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. (p. 8)

Al respecto, el deber de los estados en cuanto a los mecanismos interamericanos de protección radica principalmente en proteger el derecho a la mujer a una vida libre de violencia. Tal como se menciona en el Artículo 7 “establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos” (p.84) y en el Artículo 10 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará (1994);

“Los Estados Parte deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyen a la violencia contra la mujer.” (p. 1)

Dentro de la normatividad nacional las leyes más relevantes son: la Ley 51 de 1981, la Ley 248 de 1995, la Ley 294 de 1996, la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015 y la Ley 1773 de 2016. Las cuales consisten en:

•**Ley 51 de 1981:** Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980”. En la cual se reconoce que la manera de lograr la igualdad entre hombres y mujeres es modificando el papel tradicional del hombre, como de la mujer y la familia. (Organización Internacional de Trabajo, 1981, p. 8)

•**Ley 248 de 1995:** Por medio de la cual se ratifica la convención Belem do Pará la cual busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, reconociendo el respeto irrestricto a los derechos humanos afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. Como se aclara en el Artículo 18, los Estados podrán formular reservas a la presente Convención al momento de aprobar, firmar, ratificar o adherir a ella, siempre que: No sean incompatibles con el objeto y propósito de la Convención; No sean de carácter general y versen sobre una o más disposiciones específicas. (Congreso de Colombia, 1995, p.1,6)

•**Ley 294 de 1996:** Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. “Artículo 1°. La presente Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5°, de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.” (Constitución Política, 2012, p. 157)

•**Ley 1257 de 2008:** Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se

reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. La ley “Adopta normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional” (2012, p.95). En ese sentido y teniendo en cuenta las medidas de protección adoptadas por esta ley, en el ámbito familiar. Tal como se describe en el Artículo 4°.

Modificado. Ley 1257 de 2008 art. 16:

Toda persona que sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente. (Congreso de Colombia, 2008, p. 13)

- **Ley 1765 de 2015:** Tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su ~ bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. (Congreso de Colombia, 2015, p. 2)
- **Ley 1773 de 2016:** El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, usando para ello cualquier tipo de agente químico, álcalis, 1, sustancias similares o corrosivas que generen destrucción al entrar en contacto con el tejido humano, incurrirá en pena de prisión de ciento cincuenta (150) meses a doscientos cuarenta (240) meses y multa de ciento veinte (120) a

doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales I mensuales vigentes.
(Congreso de Colombia, 2016, p. 2)

Por otro lado, a nivel distrital la Secretaría Distrital de la Mujer, ejecuta y abandera la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) y es la institución promotora de la justicia y equidad de género, encargada de brindar atención integral, orientar a las mujeres víctimas de violencia y promover herramientas que contribuyan a la protección efectiva e integral, con el fin que ellas conozcan sus derechos y reciban la información y las herramientas pertinentes para identificar y afrontar los hechos de violencia que atentan contra su integridad como mujer. Acorde a ello, la Secretaría Distrital de la Mujer se orienta en la “Ley 1257 de 2008 sobre la no violencia contra las mujeres.” con el fin de ofrecer atención y seguimiento a los casos de violencia.

De esta manera, esta ley da a conocer los tipos de violencia contra la mujer en el *Artículo 3*, que corresponden de acuerdo con el Congreso de Colombia (2008) a: 1) daño psicológico, es decir, acción de dañar o controlar las acciones, comportamientos, creencias, etc, 2) daño físico, que hace referencia al riesgo o disminución de la integridad de una persona, 3) daño sexual, que consiste en la obligar a mantener un acto sexualizado, ya sea físico o verbal, o ser partícipe intimidación, soborno, amenaza o cualquier tipo de mecanismo que obstaculice la voluntad del otro, 4) daño patrimonial, que refiere a la pérdida, retención o estrago de herramientas de trabajo, documentos, bienes y demás.

Por otro lado, la Secretaría Jurídica Distrital emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, propone cuatro principales acuerdos en pro de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género:

- **Acuerdo 526 de 2013:** Permite la creación de los Consejos Locales de Seguridad de la Mujer en cada una de las localidades del distrito para darle atención a problemáticas en relación con la seguridad y la mitigación de violencia contra la mujer
- **Acuerdo 569 de 2014:** Creación de normas sobre procesos de denuncia, trámites y atención para niñas adolescentes y mujeres víctimas de violencia, por lo cual, garantizan la protección de datos personales.
- **Acuerdo 584 de 2015:** Decreto emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, donde se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género, el cual tiene como finalidad contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres para dar pleno desarrollo a sus derechos. En ese sentido, el decreto se fundamenta bajo los siguientes enfoques:

Enfoque Diferencial. Acciones afirmativas o de reconocimiento para transformar las condiciones que incrementan la desigualdad, inequidad y discriminación por razones como: raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

-Enfoque de Género. Busca la transformación de las relaciones de poder las cuales producen subordinación a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse.

En ese sentido objetivo general del **Acuerdo 584 de 2015** adopta los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género, los cuales busca garantizar los derechos de las mujeres, reconociendo su identidad de género, sexo, etnia, raza, cultura, religión, ideología, ubicación geográfica y demás factores. Contribuyendo a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación,

desigualdad y subordinación a las mujeres en la capital. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015, doc.5)

Por último, tenemos el Decreto 527 de 2014 donde la Alcaldía Mayor de Bogotá menciona que es el medio por el cual “se crean peticiones del Sector Administrativo Mujeres y se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en el Distrito Capital, con el fin de mejorar y facilitar el cumplimiento de sus funciones.” (2014)

3. Marco Metodológico

Tipo de Investigación: La presente propuesta de investigación es de tipo cualitativa debido a la utilidad que permite en cuanto a mostrar con precisión los conceptos, perspectivas y dimensiones del fenómeno, suceso o situación. Es por ello que la investigación cualitativa de acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista (2006) citado por Salgado, A. (2007) tiene características como puntos de vista, preguntas abiertas, contexto, cultura y experiencia que buscan recolectar información de manera que se especifiquen propiedades y características importantes del mismo.

Enfoque Epistemológico: El enfoque para la presente propuesta de investigación está proyectada bajo un método fenomenológico, Fuster (2019) lo plantean como “el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable” (p. 3). El cual busca tener en cuenta las interpretaciones subjetivas e intenta ubicar la práctica en un contexto de tal forma que se logre comprender e interpretar la complejidad de fenómenos sociales, en este caso violencia

contra la mujer durante la pandemia. Martínez (1994) citado por Fuster, D. (2019)

menciona que:

Haciendo referencia al estudio de los hechos sociales, es prioritario concebir las realidades como una dinámica de factores y actores que integran una totalidad organizada, interactuante y sistémica, cuyo estudio y comprensión requiere la captación de esa estructura dinámica interna que la define, precisando el empleo de una metodología cualitativo-estructural...(p. 3)

Dentro de la fenomenología se encuentra el *Estudio de caso* como estrategia de investigación específica, el cual se encuentra dentro del paradigma y enfoque anteriormente mencionado. De esta manera, el autor Muñiz (*s.f*) menciona que el estudio de caso consiste en “estudiar varios casos para fundamentar la generalidad de un fenómeno o teoría, los casos que se seleccionan en este tipo de estudios pueden ser similares o diferentes, ya sea para entender las concordancias o las variantes entre los casos” (p. 2)

En este orden, el estudio de caso tiene cuatro tipos de caso: el típico, diferente, teórico y atípicos. En esta investigación, se retoma el caso típico ya que consiste en un grupo que tiene dos aspectos en común, el primero radica en que mujeres y el segundo, en que han sufrido algún tipo de violencia por parte de los integrantes de su familia durante el período de confinamiento.

Por otro lado, dependiente del tipo del investigador y el problema se deben tener presentes diversas condiciones con el fin de abordar de manera adecuada la investigación, una de estas condiciones son: identificación del paradigma, identificación del enfoque, identificación de estrategias, antecedentes teóricos, selección del caso, descripción del caso

y contexto, triangulación, revisión por colegas y el investigador directo, consideraciones éticas y finalmente, redacción del informe (Muñiz, *s.f*)

Para dar desarrollo a lo anteriormente expuesto, se realizará un estudio de caso descriptivo, por medio de una entrevista semiestructurada a cada una de las mujeres de la ciudad de Bogotá que han sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte de algún miembro de su familia durante el confinamiento. También, es importante recalcar que es un estudio de caso múltiple, es decir, que según González y Orlando (2013)

Se lleva a cabo cuando queremos estudiar varios casos únicos a la vez para estudiar la realidad que desea explorar, describir, explicar, evaluar o modificar. Un factor importante en los casos múltiples es la elección de los casos de estar en función a la importancia o revelación que cada caso, en concreto puede aportar al estudio en su totalidad. (p.141)

Técnicas de investigación: La técnica de recolección de información implementada en la investigación es la entrevista semiestructurada puesto que es pertinente para abordar la información suministrada por las tres mujeres para dar cumplimiento a los objetivos propuestos. Es importante entender que la entrevista semiestructurada se define como una conversación flexible entre dos o más personas con el fin de estudiar e investigar sobre el problema propuesto, según Martínez citado por Díaz et al. (2013) refiere que consta de una guía de entrevista relacionada con los objetivos, diálogo profundo, autorización para ser grabado, información de los datos personales del entrevistado, no hacer interrupciones y tratar en lo posible de mantener una estructura o secuencia en las preguntas (p. 2).

Dentro de la técnica de investigación se hizo uso de un instrumento denominado violentómetro, el cual permite identificar de manera clara y concisa las diferentes acciones o manifestaciones de violencia ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Este instrumento es una escala de colores generalmente (amarillo, naranja, rojo) simulando la intensificación de la violencia, donde al llegar al color rojo refiere las acciones graves, es decir, de máxima alerta y que requiere ayuda profesional.

Colectivo de referencia La presente investigación tiene un muestreo intencional compuesto por tres (3) mujeres de nacionalidad colombiana residentes en la ciudad de Bogotá, las cuales han sido víctimas de violencia al interior del hogar por parte de algún miembro de su familia durante el periodo de confinamiento de la pandemia por Covid-19. La técnica de muestreo no probabilístico intencional consiste según Neiman y Quaranta (2006) en “maximizar las posibilidades y la capacidad que las condiciones y características del caso presentan para desarrollar conocimiento a partir de su estudio (...) la muestra es intencionada en función de los intereses temáticos y conceptuales, y los casos se pueden seleccionar según diversos criterios” (p. 219). En ese sentido, dichas mujeres pertenecen al mismo nivel socioeconómico, diferente nivel educativo y etapas de ciclo de vida diferentes. También, dos de las tres mujeres convivieron con su pareja durante el confinamiento y una de ellas con sus padres. En línea con esto, se evidencia un rol reproductivo o de cuidado predominante en las tres mujeres, aunque manifestado de manera distinta.

Cabe resaltar según el ciclo de vida explicado por Papalia, Wendkos y Duskin (2009), es posible identificar 3 etapas en el colectivo de referencia: adolescencia, juventud y adultez tardía, estas etapas ayudan a dar cuenta de cómo las mujeres vivencian y experimentan las manifestaciones de violencia en el transcurso de su vida.

Plan de análisis y Sistematización: Cronograma

ACTIVIDADES	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
<i>semana</i>	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ajuste a la propuesta de investigación según concepto del revisor(a)																												
Aproximación documental y rastreo de información pertinente para obtener las narrativas																												
Revisión y ajuste de instrumentos y técnicas de recolección de información																												
Desarrollo de la propuesta de investigación																												
Transcripción y análisis de datos obtenidos																												
Análisis de resultados																												
Informe final																												

Componente ético: Se emplearán consideraciones éticas que brinden seguridad y confianza a las mujeres víctimas de violencia doméstica al momento de sumarse a esta investigación, estas consideraciones son: consentimientos informados, garantías de privacidad y confiabilidad de datos personales.

CAPÍTULO 3: RELACIONES FAMILIARES DURANTE EL CONFINAMIENTO

Los capítulos que se evidencian a continuación hacen referencia al análisis de resultados, los cuales están organizados y/o sectorizados por cada objetivo específico planteado en capítulos anteriores, esto con el fin de aportar en el área de conocimiento acerca de la violencia de género vivenciada por mujeres durante el confinamiento en la ciudad de Bogotá. Para ello, en este primer capítulo se recoge el análisis de las relaciones familiares y comportamientos dentro del hogar, teniendo presente los roles, las ocupaciones

y/o actividades de aquellas mujeres entrevistadas víctimas de violencia en el ámbito familiar.

Para dar cumplimiento al objetivo específico uno, el cual consiste en: Describir el marco de las relaciones familiares dentro de las cuales se produce la violencia hacia las mujeres durante tiempo de confinamiento. En esta investigación, se hablará de tres mujeres bogotanas y con un rango de edad diferentes. En este sentido, se segmenta la información en dos momentos claves para su análisis: 1) configuración y dinámicas familiares y 2) continuidades y transformaciones de la violencia en el ámbito familiar.

3.1 Configuración y dinámicas familiares

Para realizar un estudio más a profundidad de las violencias de género vivenciado por mujeres en el ámbito familiar durante el tiempo de confinamiento, se indago principalmente acerca del ciclo de vida familiar, es decir, si la entrevistada se encuentra en: 1) formación de la pareja, 2) crianza inicial de los hijos, 3) hijos en escolaridad, 4) hijos adolescentes, 5) familia plataforma de lanzamiento, 6) familia anciana, y 7) viudez, en segunda medida se tuvo presente el ciclo vital del ser humano donde la Universidad Internacional de Valencia (2018) retoma ocho etapas mencionadas por el psicólogo Erikson, las cuales son: etapa prenatal, niñez infancia, intermedia, adolescencia, adulta temprana, adulta intermedia y adulta tardía.

La primera mujer entrevistada, a quien llamaremos Juana, es una persona que nació en Bogotá, se encuentra en la etapa de la *Adolescencia* debido a que tiene 18 años y es allí donde se consolidan cambios físicos y psicológicos que repercuten con la búsqueda hacia su identidad. Con respecto a su conformación familiar nos plantea: “*No tengo hijos, vivo*

con mis padres y mi hermano” y frente a sus roles en el núcleo familiar señala: *“Gran parte desde que él nació [mi hermano] cuidó de él o ayudó a cuidarlo, estudio, estoy en grado once y ayudo aquí en mi casa”* (Juana, 18 años). Por lo tanto, podemos deducir que su familia se encuentra en la etapa del ciclo familiar, *hijos en escolaridad* ya que tienen a su hija mayor (Juana) de 18 años y su hijo menor de cuatro años, caracterizados según Jara (2011), Carter y McGoldrick (1980) y Vargas (2013) citado por Moratto (2015) por el aumento de flexibilidad y aceptación en la identidad u orientación de su hija, y la determinación en el cumplimiento de labores de crianza de su hijo.

En un segundo momento, Juana alude que con sus padres mantiene una relación distante ya que la mayoría de tiempo está sola y al cuidado de su hermano, es por ello que afirma que:

“Mis papás ponían varios problemas por mi actitud digámoslo así ya que prefería estar en mi habitación cuando estaban todos o había mucho ruido, a veces me da mucho dolor de cabeza porque mi hermano grita bastante, entonces a ellos no les gustaba eso y ponían cierto problema...sentía que no entendían y pretendían que tuviera una actitud distinta cuando yo estaba acostumbrada a algo, entonces era un poco raro para mí” (Juana, 18 años)

Frente a ello, se puede evidenciar que Juana tiene una relación conflictiva con sus padres dada la actitud distante que ha presentado a lo largo de su vida, ya que sus papás la mayoría de tiempo se han dedicado al trabajo y por ende, ha estado acostumbrada a estar sola, es por ello que al estar todos dentro de casa debido al confinamiento por COVID-19 se generaron más situaciones conflictivas, puesto que a Juana le cuesta tener una relación

cercana y empática con su familia, y es allí donde ella se siente juzgada, recriminada y obligada a cambiar su manera de ser ya establecida dado el distanciamiento a lo largo de su vida, y ahora, que deben estar juntos, sus padres esperan una actitud diferente.

En relación con ello, se tiene la segunda entrevistada a quien llamaremos Perla, la cual según su relato manifiesta datos en común o similares con Juana

“Tengo 22 años, nací y vivo en Bogotá, actualmente soy estudiante...la carrera se llama Gestión y administración para servicios aeronáuticos y esto lo que conlleva es la parte operativa y administrativa del aeropuerto ...Actualmente estoy viviendo con mis papás.” (Perla, 21 años)

No obstante, Perla ya se encuentra en la etapa de la *Adulthood temprana*, que consiste en tener una identidad propia y la capacidad de formalizar un hogar. Por otra parte, durante el tiempo de confinamiento que es el periodo de tiempo que se busca analizar, menciona que convivió con su expareja, es por ello que en ese momento el ciclo de vida familiar en el que se encontraba Perla se denomina *Formación de pareja*, es decir, la elección y construcción de noviazgo, convivencia y/o matrimonio. En este sentido, Perla enfatiza en cómo sus roles y sus actividades dieron un giro al momento de iniciar un ciclo de vida familiar diferente.

“cuando no había comenzado a vivir con nadie, la única responsabilidad era el estudio, mis papas no me exigían ni siquiera arreglar mi propio cuarto y ahora que volví a vivir con ellos, ayudó en la casa, saco al perro, sigo estudiando y ya y se encuentra estudiando” (...) *“Cuando comencé a vivir con él hacía todo, el desayuno, almuerzo, comida, el aseo, lavar ropa,*

todo... absolutamente todo y aparte de eso le ayudaba a él en el trabajo porque en el tiempo de pandemia deje el estudio” (Perla, 22 años)

De acuerdo con lo expuesto, se observa que la situación de confinamiento afectó negativamente la relación con su pareja, debido a que en este lapso ella debía realizar actividades únicamente reproductivas y se encontraba totalmente aislada de su familia y/o amigos. Asimismo, ella deja de realizar su proyecto de vida por estar con su pareja, mientras él continuó con su trabajo y espacios de socialización, minimizando sus derechos y su dignidad, responsabilizando a Perla de todas las labores domésticas.

En contraste con la entrevistada tres a quien llamaremos Luna, se encuentra en la etapa de vida de *Adulthood Intermedia*, la cual corresponde a una etapa madura del ciclo donde la persona tiende a alejarse un poco de los hijos al ellos adquirir independencia, al consolidar el matrimonio o una relación con una pareja estable, lo cual corresponde al ciclo de vida familiar denominada *Matrimonio*. Luna indica lo siguiente *“tengo 54 años, tengo una hija de 25 años, trabajo en una fábrica de calzado, estoy casada y que más...los oficios del hogar.”* (Luna, 54 años) Es decir, que convive con su esposo alrededor de hace 30 años y con su hija, quien es mayor de edad.

En relación con los roles, Luna manifiesta que no se presentaron cambios drásticos, ya que su residencia y lugar de trabajo quedan en la misma casa, es decir, que en su día a día continuó trabajando y realizando oficios domésticos. Condición que a medida del tiempo se va intensificando, ya que se limitan sus espacios de socialización, no le es remunerado su trabajo y constantemente sus derechos se ven vulnerados de acuerdo con los roles diferenciados de pareja.

Dentro mi casa se encuentra la fábrica de zapatos, entonces de acuerdo con la cantidad de trabajo que haya puedo estar realizando oficios de la casa o puedo estar en el primer piso que es la fábrica ayudando a retocar los zapatos o alistando pedidos (Luna, 54 años)

De acuerdo con las dinámicas familiares, se observa que la relación entre Luna y su esposo es poco interactiva y afectuosa, ya que ella manifiesta a lo largo de la entrevista que su esposo es una persona controladora, autoritaria, machista y con dificultades para comunicarse adecuadamente.

“es muy malgeniado, me trata mal, es grosero y pues no respeta los derechos míos, no respeta mi vida, no puedo salir a ningún lado porque tengo que estarle pidiendo permiso, no me puedo demorar porque o si no hay problemas en la casa y pues todos esos conflictos son siempre por eso” (Luna, 54 años)

En consecuencia, se evidencia una diferencia significativa entre las tres entrevistadas en cuanto a su etapa de vida ya que se desarrollan diferentes roles en cuanto a la participación en el hogar. En relación con las dinámicas familiares, en el caso de Juana la relación familia es distante, conflictiva y poco afectiva

“No tengo una gran confianza con ellos, mi papá no mantiene tanto en la casa y cuando está hablo muy poco con ellos, cuando están en la casa prefiero estar en mi habitación sola, con mi mamá hablo un poco más, pero, sin embargo, no es tanta la confianza que tenga. Con mi hermano me la llevo bien, trato de jugar con él cuando puedo o en ocasiones me estreso bastante porque no hace caso, es desorganizado o cosas así” (Juana. 18 años)

Sin embargo, frente a la situación de Perla y Luna se hallaron similitudes tanto en la composición como en las dinámicas familiares, dado que, las relaciones durante el periodo de confinamiento fueron conflictivas e incluso distantes. En el caso de Perla, manifiesta el haber convivido con su pareja durante el periodo de confinamiento, experimentando por primera vez de manera abrupta las tareas relacionadas con el hogar.

“La verdad...yo lo hice por experimentar algo nuevo, yo la verdad no creía que eso iba a durar porque a mí él ni siquiera me atraía, solo fue como para experimentar o probar algo nuevo y arriesgarme, entonces lo hice, pero, emmm...digamos que me enamore y no! siento que fue lo peor que pude haber hecho, la relación duró 1 año y 4 meses” (Perla, 22 años)

En similitud, Luna, quien se encuentra en una etapa de matrimonio consolidado, la dinámica de pareja tiende a tornarse como costumbre o apego conflictivo, afectando la dinámica familiar en términos de dependencia económica, falta de autonomía frente a la toma de decisiones, roles desempeñados en el hogar y demás factores. Además, convive con su hija, pero Luna manifiesta que la relación con su hija es cercana pese a presentar discusiones por causas distintas a la violencia:

“Ehh pues con mi hija tenemos bastantes diferencias porque tiene un genio muy fuerte y suele contestar mucho, sin embargo, ella maneja su tiempo y sus espacios porque ella ya es profesional y tiene su trabajo, pero también debido a eso me humilla mucho por la plata o si llega con su novio se encierra en el cuarto a comer y a mí no me tiene en cuenta (...) Con mi hija si tenemos peleas o nos tratamos mal

en ocasiones porque no hace cosas en la casa, pero es más cercana, no es de una súper confianza, pero si es mejorcita.” (Luna, 54 años)

A medida del tiempo las parejas van constituyendo la estructura de una familia partiendo de la toma de decisiones, confianza, comunicación y demás factores de gran importancia para la sana convivencia y/o calidad de vida. Sin embargo, las relaciones también pueden presentar conflictos los cuales radican principalmente en las relaciones de poder, sobrecarga de responsabilidades, tensión en los patrones de comunicación y afecto. Tal como es el caso de Luna:

Con mi esposo es aún más compleja porque es muy malgeniado, me trata mal, es grosero y pues no respeta los derechos míos, no respeta mi vida, no puedo salir a ningún lado porque tengo que estarle pidiendo permiso, no me puedo demorar porque o si no hay problemas en la casa y pues todos esos conflictos son siempre por eso.” (...) “...él es muy pelietas, por todo le forma problema a uno y él es muy grosero e histérico. (Luna, 54 años)

Por otro lado, referente a la configuración y dinámicas familiares durante el periodo de confinamiento experimentaron cambios en relación con Perla, ya que era la primera vez que convivía con su pareja sentimental y dicha situación la llevó a tener cambios significativos en su rol, puesto que antes debía dedicarse únicamente a estudiar o cuando lo creía necesario ayudaba a su papá a trabajar, lo cual era remunerado. Referente a las dinámicas de familiares, también se presentaron cambios, ya que vive por primera vez situaciones donde era evidente la falta de empatía, comprensión y sensibilidad por sus opiniones y su dignidad. Por lo contrario, en el caso de Juana y Luna se evidencia un

continuum de violencia, considerando que tuvieron que mantener un rol reproductivo, radicado en una ideología patriarcal que ha estado presente desde antes del confinamiento, pero que de cierta manera se intensificaron debido a que el acceso a la institucionalidad era restringido y por ende, eran bajas las posibilidades de tener otros espacios de socialización. Del mismo modo, a raíz de las condiciones de confinamiento y al encontrarse en condiciones de violencia y control se limitan las posibilidades de contar con sus redes de apoyo directas, modificando indirectamente las formas de convivencia e interacción al interior del núcleo familiar y fuera de este.

3.2 Continuidades y transformaciones de las dinámicas familiares a partir del confinamiento

En la presente subcategoría se hace hincapié en las principales continuidades y transformaciones experimentados por las mujeres entrevistadas durante el periodo de confinamiento, retomando su experiencia en ese lapso, la dificultad en la diferenciación de roles y pérdida de espacios de socialización. En primer lugar, es importante retomar algunos aspectos relevantes de carácter personal, mencionados por las entrevistadas en cuanto a la distribución de su tiempo y roles desempeñados en el hogar, a lo cual Juana manifiesta:

“Generalmente todos los días se puede decir que tengo la misma rutina y viene siendo así hace varios años, desde que mi hermano nació más que todo. Cuando estaba estudiando presencial me levantaba a las 5 a.m. y salía al medio día o 2 pm del colegio, organizaba el apto, después hacia tareas. Ahora con el confinamiento me levanto por tarde a las 8:30 a.m. generalmente llevo el desayuno o si mi mamá no está se lo llevo a mi papá o a mi abuelo al negocio, porque mi papá tiene un

negocio o bueno, dos. Luego, vuelvo hago mi desayuno el de mi hermano, organizo, saco a mi mascota, acabo el oficio generalmente a medio día, me organizo y hago tareas, en ocasiones salgo con alguna compañera o con mi hermano.” (Juana, 18 años)

En este primer momento, se deduce que Juana mantiene sus actividades y deberes dentro del hogar, es decir, que a pesar de que sus padres ya podían estar más tiempo en casa, su madre le pedía ayuda con el cuidado de su hermano y los quehaceres, y su padre prefería estar en el local trabajando.

De igual forma, como se mencionó en el apartado anterior, Perla dejó sus estudios al momento de convivir con su expareja y se dedicó a labores domésticas, lo que ocasionó daños colaterales en su relación y, por ende, aumentaron las discusiones y problemáticas en su hogar.

*“Fue como altibajos, porque al inicio como que yo siento que la embarré en muchos aspectos porque yo no sabía cocinar ni nada de eso y yo de una me metí a hacerlo...y pues él me decía que, si contratamos alguien, pero yo quería aprender. Al inicio fue super bien todo y ya después comencé a ver ciertas actitudes terribles (suspiro) y ya como al final... (llanto) todo se fue a la mie***”* (...) *“yo me fui con él, porque él me llevó con muchísimas mentiras, entonces si yo dependía de él económicamente. Aunque mi papá aun me seguía dando dinero, pero me parecía raro pedirle para mis cosas de aseo personal...pero se puede decir que si dependía económicamente de mi expareja y pues de lo que yo tenía él no me pedía absolutamente nada, pero me daba como pena”* (Perla, 22 años,)

En torno a lo mencionado por Perla, se identifica que ella y su expareja tomaron la decisión de convivir y formalizar su relación, sin una estabilidad económica por parte de ella, donde también fueron evidentes los engaños, malos tratos y la falta de confianza suficiente para sobrellevar un hogar armónico. No obstante, en contraste con Perla que vivencio grandes cambios, Luna enfatiza que durante el tiempo de confinamiento los roles o las consecuencias de esta coyuntura mundial no abarcan muchos cambios en la relación con su esposo y su hija, y tampoco en los roles en los cuales hasta el día de hoy se encuentra inmersa, puesto que ella ejerce tanto las labores del hogar como las actividades productivas en una fábrica de calzado que tiene junto con su esposo, es decir, que no ha tenido la necesidad de transportarse de un lugar a otro, ya no se hace cargo de su hija debido a que se encuentra en una fase llamada *Independencia*, o sea que ya alcanzó la madurez.

“Digamos que, como tales cambios no, porque estas situaciones siguieron presentes tanto antes como durante la pandemia, porque nosotros como le digo trabajamos y vivimos en la misma casa, el trabajo no paro, seguí con las cosas de la casa...entonces la forma de convivir siempre ha sido la misma, con los mismos tratos y demás. (Luna, 54 años)

Por lo que se puede analizar, que frente a los roles de Juana y Luna no se presentan cambios significativos, pero sí se intensificaron los roles reproductivos, es decir, labores domésticas, trabajo no remunerado y servicios de cuidado, no obstante, en el caso de Perla la cuarentena si evidenció cambios en sus roles, ya que antes de la pandemia ocasionalmente trabajaba y estudiaba

Con respecto a las dinámicas de socialización, se percibe un cambio drástico en el caso de Perla, ya que al encontrarse en el ciclo vital de la juventud presentaba mayores espacios de socialización, como la universidad, eventos con amigos y encuentros familiares, pero debido al confinamiento las dinámicas cambiaron.

“Si, porque yo antes durante un tiempo trabajé en la joyería de mi papá, iba a la universidad, acompañaba a mis amigas, salía de fiesta y así...y pues en confinamiento estando todo el tiempo con él y conocer todas las facetas de él hizo que cambiara la relación.” (Perla, 22 años)

Sin embargo, el escenario de Luna y Juana es similar, en cuanto a los roles de cuidado que desempeñan al interior del hogar. Sin embargo, se encuentran en un ciclo vital individual y familiar diferente lo cual indica las particularidades que cada una de ellas tiene en el momento de sobrellevar la convivencia y las dinámicas familiares presentadas en el hogar, así como también las continuidades de violencia que se manifiestan a partir de la intensificación de los hechos o acciones que ponen en riesgo la integridad de la mujer. Recogiendo la voz del caso de Luna se puede identificar la afectación frente a sus relaciones familiares a partir de la relación violenta. De la siguiente manera:

“Si, pues claro, por ejemplo, si voy donde mi hermana que problema (palmada en las piernas) o si voy y él me llama me tengo que venir ya, ¡¡que yaaa me tengo que venir!! que tengo que estar haciendo allá, tengo que colgar el teléfono y estar rapiditico en la casa.” (Luna, 54 años)

Por otra parte, la entrevistada Luna expone que las acciones violentas por parte de su esposo contra ella se presentan de manera repentina, constante y repetitiva, asegurando

que muchas veces se genera a partir de factores estresores. A partir de lo expuesto se puede decir que, la violencia no es un hecho justificado a partir de sentimientos de rabia, estrés o inconformidad, sino que la violencia parte de una explicación más profunda la cual radica en un modelo tradicional patriarcal en donde los roles de género son fuertemente diferenciados, poniendo en desventaja a las mujeres. Tal como se expone en el referente teórico de Bosh y Ferrer en su modelo piramidal. Anudado al relato de Luna, se evidencia:

“No sabría cómo explicarlo porque son momentos en los que él se estresa por el trabajo y se desquita conmigo, y como seguimos trabajando en pandemia era por momentos, semanas en las que no pasaba nada, como en momentos que sí, pero también fue difícil manejar esos momentos difíciles porque era aún más complicado tal vez salir e ir donde mis hermanas a desahogarme. Digamos que en pocas palabras me he sentido vulnerable desde años atrás de la pandemia” (Luna, 54 años)

En ese sentido, las familias de las tres mujeres entrevistadas experimentaron una serie de cambios en materia psicosocial y económica, lo cual incide en las relaciones entre los miembros de la familia basándonos principalmente en las vivencias y sentimientos generados en el periodo de confinamiento por pandemia, lo cual representó un choque de emociones presentados a partir del estrés por la sobrecarga laboral, las tareas relacionadas al cuidado y lo doméstico, la crisis económica y demás. Para el caso de Juana su relato hace referencia a la permanencia de las dinámicas familiares antes y durante de la pandemia, es decir, con la declaración del aislamiento preventivo obligatorio, los roles al interior del hogar no cambiaron de manera drástica, afirmando que:

“mis padres no mantienen mucho en el hogar realmente, cuando comenzó la cuarentena y este tema, mi mamá se mantuvo acá en casa, era un poco raro para mí porque estaba acostumbrada a estar sola, pero, sin embargo, no hubo problemas como tal, ya que mi Papá sí mantenía en su trabajo, y mi mamá trataba de hacer sus actividades y yo mantuve las mismas actividades.” (Juana, 18 años)

Mientras que en la situación de Perla la relación junto con su pareja en el periodo de confinamiento representó una época de altibajos y desestabilidad emocional, ya que las condiciones permitieron conocer nuevas facetas de su pareja las cuales consideraba negativas y no le aportan a ella seguridad y confianza, manifestándose de la siguiente manera:

“Si, pues...se volvió super grosero, yo sentía que me humillaba (voz temblorosa), cambió mucho, era super desaseado, prácticamente me tocaba rogarle para que se bañara los dientes, era terrible! y pues en general muy manipulador. Digamos él hacía algo que estaba mal como; hablarse o verse con las exs y el decía que era mi culpa...así yo lo hiciera bien o mal, era mi culpa” (Perla, 22 años)

Las principales transformaciones y continuidades presentadas durante el periodo de confinamiento en los tres casos expuestos parten de algunas particularidades como lo son el caso de Juana y Luna quienes antes del confinamiento, al interior del hogar se venían presentando conflictos familiares que a medida del tiempo se intensifican por diversos factores, desencadenando en un estallido de violencia contra la mujer a partir de la cuarentena estricta. En ese sentido, en estos dos casos no se presentan cambios significativos en la dinámica familiar pero aun así se reconoce la vulnerabilidad de las mujeres en el transcurso de su convivencia con el agresor y las dificultades que trajo la

coyuntura. Por otro lado, el caso de Perla se diferencia por experimentar cambios en su estilo de vida, pues pasó de convivir con sus padres, dedicarse al estudio y tener independencia económica a consolidar una relación de pareja y asumir la convivencia, dedicarse completamente a tareas domésticas, depender económicamente de su pareja y de las decisiones tomadas en diferentes aspectos. Esto representó para ella un cambio drástico que la impide expresarse y relacionarse con su entorno libre y autónomamente

CAPÍTULO 4: TIPOS Y CONTINUUM DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO

En el siguiente apartado, se realiza un mayor acercamiento al tema central, es decir, a comprender y analizar los tipos de violencia basada en género en el ámbito familiar a partir de las experiencias relatadas por 3 mujeres víctimas de violencia de diferente tipo durante el periodo de confinamiento comprendido entre marzo y diciembre del 2020, residentes en la ciudad de Bogotá. A partir de allí, es posible evidenciar algunas generalidades que las tres entrevistadas comparten: (Juana, Perla y Luna) todas experimentaron violencia psicológica, 2 de ellas por parte de su pareja (Perla y Luna) y una por su padre y madre (Juana), también 2 de las 3 entrevistadas experimentaron violencia física y económica (Perla y Luna) por parte de su pareja sentimental, mientras que dentro del colectivo de referencia no se explicitan casos de violencia sexual y patrimonial.

Por lo tanto, es importante mencionar en primer lugar los hechos concretos que dieron lugar a la violencia psicológica en las tres (3) mujeres entrevistadas, entendiendo que la violencia psicológica, de acuerdo con la Unidad de Igualdad de Género IUG (2017) puede ser definida como: “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos,

humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo ,restricción a la autodeterminación y amenazas” (p.2).

En primer lugar, en el relato de Juana se encuentra que a raíz de la pandemia ella vivencia situaciones que se orientan a ser conflictos familiares, derivados de las tensiones que se presentaban a diario al interior del hogar entre sus padres y ella, expone que su relación con ellos es distante y un poco conflictiva, considera que sus padres han tenido cierto abandono o descuido con ella. Esto la lleva a experimentar afectaciones constantes a nivel psicológico, efecto del trato de sus padres que se constituye en humillaciones, prohibiciones, o algunos insultos que dan muestra de la falta de empatía y confianza en su relación familiar, desvalorizando sus sentimientos y categorizando su actitud como rebeldía, es decir, que minimizan y hacen que ella sienta que su estabilidad emocional no importa. En este sentido, ella manifiesta ser una persona introvertida y aislada, su interés se inclina por mantener una relación sana pero distante con su familia, por ello, prefería mantener la mayoría de su tiempo sola, en su espacio, aspecto que molestaba a sus padres, relatándolo de la siguiente manera:

“mis papás ponían varios problemas por mi actitud digámoslo así ya que prefería estar en mi habitación cuando estaba todos o había mucho ruido, a veces me da mucho dolor de cabeza porque mi hermano grita bastante, entonces a ellos no les gustaba eso y ponían cierto problema” (Juana, 18 años)

Ahora bien, esta situación conflictiva, fue decantando en ciertas prácticas por parte de sus padres, que generaban en ella daños en su estabilidad psicológica, por ejemplo,

situaciones en las que su padre y su madre reaccionaba de forma negativa o decidían ignorarla de forma reiterada, por su forma de ser y actuar:

“En algún momento mi papá como que dijo que prefería hacer como si yo no estuviera aquí en la casa, ya que cuando me hablaban era como si le hablaran a la pared y eso era porque muchas veces estaba ocupada, en clases o haciendo trabajos, entonces como que me distraía y a lo mejor era por eso. También me decían “Ay es que su actitud es toda fea, solo estira geta” (Juana, 18 años)

Frente a las situaciones generadas durante el periodo de confinamiento, Juana percibía que no se habían presentado cambios drásticos, es decir, la actitud de sus padres hacia ella era igual y las tensiones al convertirse en algo repetitivo y constante generó afectaciones psicológicas, puesto que ella sentía que tanto sus intereses y necesidades siempre quedaban en un segundo plano y era complejo entablar lazos de confianza y empatía con sus padres, cuando lo normal, de acuerdo con Juana, es que entre padres e hijos exista apoyo emocional. Por ello, indica que *“durante el confinamiento, sentía que no entendían y pretendían que tuviera una actitud distinta cuando yo estaba acostumbrada a algo, entonces era un poco raro para mí.” (Juana, 18 años)*

A partir de lo conversado y expuesto por Juana es posible comprender que a pesar de que el confinamiento desató diferentes emociones que generaron tensiones en la dinámica familiar, las condiciones no cambiaron radicalmente, al contrario, se mantienen ciertos factores que inciden directamente en el rol de Juana en su hogar, tales como dedicarse a las actividades domésticas como apoyo a sus padres, labor de cuidado con su hermano menor y adicionalmente sus responsabilidades personales y como estudiante.

De esta manera, es trascendental retomar a Bosh y Ferrer (2019) en el caso de Juana ya que debido a estas responsabilidades otorgadas por sus padres recae a un escalón denominado *Procesos de socialización*, puesto que se observa un mandato de género tradicional por el hecho de ser mujer donde prima un rol de cuidadora y responsable del bienestar de su hermano menor, limitando su autorrealización y sus emociones. También, se observan *Expectativas de control*, ya que determinaban sus espacios restringiendo sus amistades, su descanso y su tiempo libre, es decir, que según sus padres debía únicamente estar en casa cuidando su hermano y realizando actividades domésticas, lo cual para ella era injusto debido a que se considera una niña juiciosa y responsable con sus deberes.

Referente al *continuum de violencia* de la mujer entrevistada, se percibe que la relación con su padre específicamente se torna conflictiva y distante, pues no existe confianza ni fraternidad en cuanto al trato padre e hija. En este marco, al ser constantes estas situaciones antes y durante el periodo de cuarentena, donde se intensifican, se va configurando expresiones de violencia psicológica, mediante acciones específicas como: culpabilizar, ignorar, humillar, controlar y prohibir. Para dar mayor profundidad a lo expuesto, Juana manifiesta que entre los sentimientos predominantes durante el confinamiento son injusticia, rabia y soledad....

“Más que todo de cómo era mi familia conmigo, en varias ocasiones digamos cuando yo pedía un permiso, que no es que salga mucho, Emmm...mi papá me decía que no y le preguntaba por qué y me decía que no, porque yo digo que no ...Entonces era algo que me daba bastante rabia, porque yo consideraba que yo he sido una niña juiciosa acá en la casa, que me ganaba las cosas y aun así pues...me decía algo sin argumentos” (Juana, 18 años)

Asimismo, Perla en el transcurso de la entrevista manifiesta diversas situaciones donde su expareja sentimental genera sobre ella violencia psicológica, donde solía utilizar a su exmujer o sus hijos para ponerla en situación de vulnerabilidad a través de la culpabilidad.

“Sí, pues...se volvió super grosero, yo sentía que me humillaba (voz temblorosa), cambió mucho, era super desaseado, prácticamente me tocaba rogarle para que se bañara los dientes, jera terrible! y pues en general muy manipulador. Digamos él hacía algo que estaba mal como; hablar o verse con las exs y él decía que era mi culpa...asi yo lo hiciera bien o mal, era mi culpa” (Perla, 22 años)

Se logra evidenciar que su expareja al momento de empezar a convivir con ella toma una actitud que la entrevistada no conocía y, por ende, empiezan a surgir situaciones donde su estabilidad emocional se ve afectada, por ejemplo:

“cuando me di cuenta que él podía hacerme cualquier cosa y yo estaba ahí... permitiendo que él hiciera las cosas, por ejemplo, peleábamos y él se iba a dormir donde la ex”... “él siendo una persona que me llevaba 10 años era muchísimo más inmaduro que yo, digamos yo hacía una cosa y él para vengarse por decirlo así, hacía lo mismo pero por 3...Entonces yo creo que por la inmadurez” (Perla, 22 años).

Perla también presentaba sentimientos de soledad o aislamiento y desconfianza en sí misma, ya que su expareja le hacía pensar que todo lo que decía o hacía era deficiente o muy poco. También, utilizaba estas discusiones para irse donde la mamá de sus hijos,

pretendiendo dar de alguna manera una lección a Perla. Además, Perla comenta que ella tenía un rol secundario y minimizado en la relación, es decir, que todo giraba en torno a él.

“La relación se basaba en él...el trabajo de él, la familia de él, los sentimientos de él, lo que necesitaba él...y pues con mi familia regular porque por estar en esa relación él me prohibió estar con ellos y con mis amistades...a él no le gustaba porque mi familia se daba cuenta de la situación y yo llegaba con otro chip” (...)

[leyendo el violentómetro] *“Me culpabiliza, me miente, me hacía bromas hirientes, me ofende verbalmente, me insulta, me prohíbe o me aísla de seres queridos”*

(Perla, 22 años)

En relación con esto se puede percibir el continuum de violencia, es decir, sobre la sistematicidad de la violencia hacia las mujeres o a lo largo de su vida, tanto aquella simbólica como la violencia directa. De esta manera, su exnovio controla, prohíbe y aísla a Perla de sus redes de apoyo ocasionando que ella cree dependencia emocional y llegue al punto de tener que elegir entre él o su familia y/o amigos/as , mientras él continúa con su trabajo, amistades, y familia, vulnerando su dignidad, derechos y libertades como persona. Justificando que si ella tenía algún contacto con ellos su mentalidad frente a la relación cambiaba y aparecían ideas de separación por parte de ella.

En este orden de ideas, Bosh y Ferrer (2019) como se menciona anteriormente manejan un modelo piramidal, el cual es evidente en el transcurso de la entrevista de Perla, ya que son claros los *Procesos de socialización* por parte de su ex-pareja, considerando que maneja una ideología patriarcal donde es él quien tiene el poder y realiza las tareas productivas y Perla, se encarga de las labores domésticas, es decir, que tiene un rol

diferenciado a partir de la lógica de dominación. Asimismo, se distinguen *Expectativas de control* al momento donde ella requiere tener comunicación y acercamiento con su familia y amigos, pues en la relación era un detonante para diversas discusiones y situaciones de violencia psicológica porque de acuerdo con su exnovio ella llegaba con un pensamiento diferente y debía estar en su casa, o sea con él.

Ahora bien, en el análisis de Luna se observa la relación que tiene con su hija y su esposo, donde se concluye que con su hija maneja situaciones conflictivas más no violentas, estos sucesos se identificaban desde antes de confinamiento y se caracterizaba debido al temperamento y formas de ser de su hija.

Ehh pues con mi hija tenemos bastantes diferencias porque tiene un genio muy fuerte y suele contestar mucho, sin embargo, ella maneja su tiempo y sus espacios porque ella ya es profesional y tiene su trabajo. (Luna, 54 años)

No obstante, con su esposo se persuade al igual que en las otras entrevistas situaciones de exceso control, prohibición, minimización en toma de decisiones, humillación por el aspecto físico y autoritarismo en la relación.

“Controla mis amistades y la relación con mi familia, sí, obvio si, intenta anular lo que yo digo...cuando yo digo algo entonces ósea lo que yo diga no vale nada, no importa, yo no tengo derecho a mandar en nada ni..,mejor dicho un cero a la izquierda, no se... no me permite nada. Las decisiones las toma él, porque si yo tomo una entonces él ya va y arma el problema grave de que “yo no debo hacer eso”, “que... a usted que le importa”, “que yo porqué me metí en eso”, él es el que dice”, el que pone...me humilla y todo eso (golpe la mesa)” (...) “Si.. el humilla

mucho, claro él humilla mucho porque es el de la casa, él es el que manda, él es el hombre y toca hacerle caso porque es el hombre. También mmm pues como te dijera, si por ejemplo él dice “ay es que usted está muy gorda”, ehh “tiene que... dejar de tragar tanto que parece una vaca” o cosas así y esas palabras lo hieren a uno (Luna, 54 años)

Esta situación como lo expone Luna ha estado presente antes, durante y después del confinamiento a causa del COVID-19, esto puede contemplarse a raíz de un acontecimiento específico:

*“Emm haber ya hace ratito no tenemos, así como discusiones, pero más o menos hace como 20 días estaba donde mi hermana y estábamos planeando una... como un festejo para mi sobrina que estaba cumpliendo años, entonces me llamó y me dijo “! Nooo que que usted que está haciendo allá”, “que usted qué está haciendo”, “que yo la tengo trabajando”, “yo necesito que esté pendiente de esta mier**”, con vulgaridades así.” (Luna, 54 años)*

No obstante, Luna es una mujer que ha sido consciente de los diferentes tipos de violencia que ha vivenciados dentro de su hogar y el nivel de machismo que tiene su esposo, pero ella considera que un matrimonio es para siempre y su forma de actuar o responder frente a ello es dejando que se calme la situación. Lo cual es posible enlazar con los referentes teóricos claves de la investigación los cuales son el modelo piramidal de Bosch y Ferrer donde analizan el modo en que se estructura la violencia desde una perspectiva de género y así mismo, el Continuum de Violencia término expuesto por Kelly y retomado por la Secretaría de la Mujer donde expone que la violencia no solo se refiere al hecho o caso fortuito donde la mujer es agredida física, psicológica, sexual o

económicamente, sino se debe a un constructo social y cultural con causas profundas. En este caso, la entrevistada expone que:

*“...él es muy autoritario y machista, entonces hay uno se da cuenta que es una persona manipuladora, machista! como anteriormente que la mujer no podía salir, que no podía hablar con el vecino o la vecina, porque hay mismito que donde estaba que no, que que mierd** que qué amistades ni que nada, entonces eso está muy mal hecho”. (Luna, 54 años)*

De esta manera, ampliando el modelo piramidal se observa que al igual que en el caso de Perla, en la entrevista de Luna se analiza que existe una *socialización diferencial*, es decir, que se identifica una ideología patriarcal basada en comportamientos asignados a las mujeres y a los hombres. En este sentido, el esposo de Luna a lo largo de la convivencia ha sido una persona machista y autoritaria en las decisiones del trabajo y de la casa, donde ella debe trabajar de manera productiva pero no es remunerada debido a que es vista como una ayuda y no como un derecho, es decir, que es considerada dependiente de su cónyuge y bajo su “protección. También, realiza las labores reproductivas como el cuidado de la casa, de él y su hija, lo cual tampoco es valorado ni realizado de manera equitativa entre los integrantes del hogar. En esa misma línea, se identifican *Expectativas de control*, en términos de que él le prohíbe y controla los momentos de descanso y los encuentros que tiene con su familia, pues si ella decide irse una tarde de la casa para dirigirse donde sus hermanas la llaman constantemente y le dice que tiene que irse para la casa con el fin de tenerla a la vista. Además, se logra analizar que cuando su esposo tiene un día agitado debido al trabajo suele estresarse por motivos económicos, y estos *factores desencadenantes se vuelven una justificación para ejercer violencia sobre ella.*

Por otro lado, en relación con las tipologías de violencia se percibe que en dos casos se presentó violencia física, que alude según Profamilia (2021) en “todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos” (p. 2).

En el caso de Perla, manifiesta que esta situación no la identifica como un acto de violencia física, ya que fue una situación donde ella también reaccionó de la misma manera, es decir, que la víctima normaliza y/o naturaliza dicha forma de relación.

*...paso una vez, yo me entere (silencio) le revise el computador y había visto que hablaba con viejas y los nombres de las viejas eran como: “Laura Pussy”, tenía como prostitutas, le hablaba a prostitutas y como se...porque él iba mucho a un putiadero (entre risas) que se llamaba “Divas” y tenía digamos “Camila Divas”, “Laura Divas”, “Daniela Divas” y en esa ocasión yo me enteré y me volví una mie**, me tome una botella de vino como en 5 minutos y le arme el show y el man empezó a revisarme el celular y...no me acuerdo muy bien porque estaba ebria y le rape el celular porque me empujó y él era super grande, y me corrió hacia un lado, pero si me mando hacia la puerta y hasta la puerta se hundió y yo resulté con un morado ni el hijue*** y...desde ahí como que reaccione y dije...”yo no puedo permitir esto” y al otro día fui a vivir con mis papas luego de terminar con él...y Luego volvió a pedirme perdón y que volviéramos a intentarlo y entonces yo ahí caí de nuevo y volvimos. (Perla, 22 años)*

Por consiguiente, Perla justifica dichos actos dado que de acuerdo con ella iniciaba o buscaba enfrentar a su expareja, también en diversos momentos como en lo que se evidencia anteriormente había un ciclo donde se cometió dicho acto violento, ella se aísla de él, pero finalmente vuelve arrepentido, con un sinfín de promesas y ella decide perdonarlo, subestimando que después de un suceso así puede ocurrir nuevamente, con mayor frecuencia e intensidad.

Asimismo, Luna nos comenta que en algún momento de su matrimonio fue violentada físicamente por su esposo, es decir, que la golpeaba hasta ocasionar moretones y la jalaba fuertemente del cabello. Actualmente se presentan jalones o estrujamientos:

Sí, hace ya mucho tiempo me pegaba, me jalaba del cabello por las escaleras de la casa o se quedaba gritándome tan de cerca que me intimidaba, pero así esas agresiones físicas pasaron ya hace como 5 años. Ahora por decir algo, me empuja, si? me jalonea también, me insulta, me trata con desprecio. (Luna, 54 años)

De acuerdo con Bosh y Ferrer (2019) se evidencia el último escalón denominado *Estallido de violencia*, este hace referencia al momento donde los hombres recurren a la violencia contra la mujer en términos físicos, psicológicos, económicos, sexuales, etc. Estas situaciones son notorias en el caso de Luna y Perla tanto en los altos niveles de violencia psicológica, como en los golpes y estrujamientos a lo largo de la relación de las dos entrevistadas. No obstante, estas situaciones en las dos entrevistas no fueron un detonante para finalizar del todo su vínculo con los agresores, claramente por diferentes razones, donde es evidente la dependencia afectiva, económica, temor a iniciar de cero, compromiso con el hogar que impiden una ruptura con estos ciclos violentos.

Para finalizar, se identifican expresiones de violencia económica en el caso de Perla y Juana, que se define de acuerdo con Cardona (2017) como situaciones donde el hombre controla sus ingresos, no permite que la mujer trabaje o tiende a pedir explicaciones acerca de sus gastos. De la misma manera, afirma que estas situaciones son sutiles y complejas de percibir, ya que en algunas ocasiones piensan que es el hombre quien debe proveer las necesidades e intereses del hogar, por lo cual también tienen como imaginario que la mujer trabaja para “ayudar” al cónyuge u hombre de la casa, no como derecho propio.

Por consiguiente, se generaron situaciones donde la violencia económica también fue y es parte de sus relaciones. En el caso de Luna es latente, dado que nos comunica que:

“la verdad ehh en la fábrica yo colaboro, pero mi esposo a mí no me paga nada, y por los oficios de la casa pues tampoco, nunca me pagan nada” (...) “Cuando yo necesito algo yo le digo a él, y cuando tiene plata me da algo y cuando no tiene pues no. En ocasiones mi hija trabaja y colabora, no siempre, pero si me colabora”
(Luna, 54 años)

En relación con esto se puede concluir que su cónyuge no reconoce como trabajo las actividades que Luna realiza dentro de la fábrica y que como menciona Cardona (2017) lo ve desde una perspectiva de ayuda u obligación hacia él y no como un derecho que tiene la entrevistada, puesto que realiza un trabajo. También, se evidencia que en diversas ocasiones su esposo no cumple con las responsabilidades dentro del hogar, es decir, que tampoco le da una mensualidad o compra los bienes de consumo y suele controlar las necesidades de Luna.

De igual manera, Perla expresa que durante el tiempo que convivió con su expareja se crea una dependencia económica, dado que en la mayoría del tiempo lo acompañaba y le ayudaba en sus negocios, pero no le era remunerado. Asimismo, manifiesta que durante su relación en repetidas ocasiones hacían negocios, con y sin intermediarios donde los dos invierten dinero y él optaba por robársela, evitando darle respuesta del negocio:

“Yo ya estaba decidida a no volver con él porque ya había aguantado demasiadas cosas, pero la mamá de él le debía una plata a mi mamá, y él “Jumm por 10 mil pesos que le debe” y no era así, eran 450 mil...entonces se armó una pelea y como ellos son cubanos, tienen la voz super gruesa, super fuerte, como super groseros Y esa señora abajo del conjunto me armo un show y me decía “Usted me va a matar, usted me quiere separar de mi hijo”... y él en vez de calmar las cosas me decía “Si ve, eso le pasa por sapa” y también hicimos un negocio y me robo” (Perla, 22 años)

Frente a la situación relatada por Perla, se puede deducir en este caso que la violencia económica y psicológica se encuentran estrechamente relacionadas de acuerdo con las acciones ejercidas por la familia de su expareja y él mismo. Ese tipo de situaciones mencionadas anteriormente fueron una de las causas que desencadenaron el quebranto en la relación, además de la falta de interés que ella estaba sintiendo con la acumulación de acontecimientos de este tipo, lo cual la afligía y le generaba más temor, pero al mismo tiempo despertaba en ella la necesidad de cambiar radicalmente la situación.

En conclusión, la violencia económica hace parte de la violencia doméstica en muchas representaciones como las situaciones anteriormente mencionadas, donde es

importante destacar que el trabajar y recibir una remuneración es un derecho y no un favor. Además, no se debe restringir ni decidir acerca del uso de los recursos económicos de ninguna persona, y es importante tener presente que las labores domésticas también tienen un valor y reconocimiento dentro del hogar, los cuales no deben ser recargados en una sola persona, en este caso en la mujer, ya que, por el contrario, deben ser equitativos. La violencia psicológica y física, son tipologías frecuentes y fueron encontradas en los relatos de las mujeres entrevistadas, manifestadas principalmente como forma de manipulación, control y dominación hacia las mujeres, teniendo en cuenta que durante el periodo de confinamiento se intensificó la vulnerabilidad y los riesgos de dichas mujeres. Esto evidencia que cualquiera de los tipos de violencia mencionados, representan daños a las mujeres víctimas y así mismo deteriora su lugar social como mujeres ya sea dentro de la dinámica familiar, relaciones laborales, contexto social, etc.

CAPÍTULO 5: ESTRATEGIAS PARA EL AFRONTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Para este apartado teórico, se realiza específicamente un análisis de las estrategias utilizadas por 3 mujeres víctimas de violencia residentes en la ciudad de Bogotá, quienes fueron entrevistadas al vivir algún tipo de violencia durante el periodo de confinamiento a causa de la pandemia por Covid-19, de marzo a diciembre. Dichas estrategias se comprenden como las acciones o alternativas utilizadas por aquellas mujeres para afrontar o lidiar las diferentes situaciones de violencia por parte de alguno de los miembros de la familia. Con base a la experiencia de cada una de las mujeres, es posible evidenciar de cierta manera las dinámicas familiares y el rol que cumplen las mujeres protagonistas de la presente investigación al interior del hogar. A continuación, se describirán las distintas

estrategias de afrontamiento puestas en marcha por las mujeres, y por últimos los aspectos en común entre ellas.

En primer lugar, en se observa que la *Evitación*, es la estrategia de afrontamiento predominante en el caso de las 2 mujeres (Juana y Luna) presentándose de la siguiente manera:

Para el caso de Juana quien presenta una relación conflictiva principalmente con su padre, refiere que independientemente de la situación o acción agresora ejercida hacia ella, conllevaba a que optara por tomar distancia de la situación, ya que consideraba que era la manera más pertinente para evitar afectaciones, así como también tomar distancia a corto plazo de los factores que generaban malestar y tensión en el ámbito familiar. En su relato se puede evidenciar que las acciones puestas en marcha ante la situación fueron:

“Cuando me regañan, no digo nada. Antes cuando me regañaban si respondía, pero ahora trato de hacer como si nada hubiese pasado o no estuviera allí.”

(Juana, 18 años).

La reacción de Juana se debe a las repetitivas humillaciones, prohibiciones por parte de su padre y en algunas ocasiones de su madre, ya que de alguna manera dichas acciones la coaccionan a tal punto de sentir afectaciones en su estabilidad emocional, pues al sentir que su familia no le daba mayor importancia o afecto en comparación a su hermano menor, Juana relata que había optado por afrontar dichas situaciones de una manera distante y repelente al problema, prefiriendo estar sola.

Dos de las tres entrevistadas, durante el periodo de confinamiento convivieron con su pareja, de tal manera que la relación torna a ser diferente en contraste con el caso de

Juana. Pues, en las relaciones de pareja existen diferentes etapas en las cuales se pueden generar tensiones, desapego o separación como punto límite de la relación.

Para el caso de Luna su situación de violencia es causada por parte de su pareja con quien sostiene matrimonio y un hogar. Por lo tanto, su principal estrategia de afrontamiento o acciones tomadas por ella para dar frente a la situación es Evitación como se mencionó en un primer momento, pues manifiesta:

“Afrontar esas situaciones ha sido un poquito difícil...porque yo siempre he callado todo eso, nunca he por ejemplo ido a una comisaría a comentar esas cosas ni nada, porque siempre que herido hacerlo, pero ya después ya pasa el problema, la discusión y todo, y ya como que digo no hubo necesidad.” ...” Yo nunca he pensado en decir saco mi ropa y me voy para donde una hermana, no, nunca. Siempre espero a que el problema se aplaque, que todo esté bien pues.” (Luna,54 años)

Luna refiere tener una buena relación con sus hermanas, en este caso son su red de apoyo principal. Sin embargo, su esposo controla la relación con sus familiares y amigos cohibiendo la posibilidad de compartir tiempo con ellas, al presentarse este tipo de situaciones Luna justifica las acciones y decisiones de su esposo afirmando ser él quien ejerce un poder superior al ser el hombre de la casa, como también el hecho de ser una persona autoritaria y con principios machistas, lo cual es decantado en violencia psicológica, física y económica. Por ende, se relaciona directamente con el sustrato patriarcal al comprenderse desde una ideología machista que atraviesa los hogares y es evidente en el plano sociocultural.

En segundo lugar, la estrategia de afrontamiento hallada es ***Aceptación de Responsabilidad*** lo cual puede conllevar a una inculpación y por lo tanto, una revictimización. Esta se percibe en el caso de Luna, pues ella manifiesta ser consciente que dentro de su hogar el machismo es una ideología sólida y, sin embargo, piensa que a pesar de dichos sucesos y violencias ejercidas por su cónyuge son problemáticas de índole privado, sin escándalos y que un matrimonio no es sinónimo de abandono.

“Pues a mí me dice la gente que yo no fui una persona más. cómo le dijera, una persona más parada, para decirle no, un momentico usted no es el dueño de mi vida, usted no tiene por qué mandarme y todo eso, entonces de pronto me dejé coger mucha ventaja y no hice nada. Pues porque a mí no me gustan los problemas, no me gustan los escándalos, nada de eso, o sea a mí no me enseñaron hacer eso así, que uno tiene que estar ehh llamando a la policía a cada rato, rompiendo las cosas de la casa, ehh no, que para sentirse uno, no yo no soy así” (...) “...esta situación está en las manos de él, que él cambiara, de que él fuera a una parte que le ayudarán psicológicamente que las mujeres no se tratan así, que pues o sea si uno tiene un hogar es para toda la vida” (Luna, 54 años)

Otra de las estrategias halladas es la ***Confrontación*** entendida como las acciones implementadas directamente hacia la solución de una situación, las cuales pueden ser agresivas o potencialmente arriesgadas, se evidencia principalmente en Perla, quien demuestra una capacidad de respuesta activa ante la violencia basada en las siguientes acciones tomadas:

“Yo lo bloquee, lo eliminé...a él y a su familia, los negocios que tenía con él los corté, no tengo ningún contacto, nada ! (...) antes...cuando terminaba con él sentía como un desespero, (voz desesperada) no sé, es raro, pero yo sentía como miedo y también desespero de no estar con esa persona...Pero ahora (respira profundo) siento una paz, con un amor propio que agg de verdad no quiero cambiar esto por nada” (Perla, 22 años)

Finalmente, y no menos importante, se encuentra la estrategia de afrontamiento ***Búsqueda de Apoyo***, la cual consiste en acudir a familiares y/o amigos como una forma que permita afrontar el problema y/o generar la capacidad de resiliencia en la víctima. Esta medida se refleja principalmente en 2 de las 3 mujeres (Perla y Luna).

En el caso de Perla relata un acontecimiento en particular donde la madre de su expareja hace comentarios que denigran la población colombiana, así como también a ella y a su familia, invade su privacidad, de tal manera que la relación entre las mencionadas era conflictiva debido a las múltiples tensiones que se generaban a tal punto de detonar en amenazas y/o acciones violentas. Por tales motivos, Perla opta por buscar apoyo en su familia y amigos(as):

“(...) Si alguien le llega hacer algo a mi hijo, yo lo mato” y a cada rato decía “Los colombianos son ladrones” y así...la señora era siempre ahí, ahí, ahí como con la lora todo el tiempo. Entonces sí, ese fue un factor grandísimo, además que ellos son de una religión que se llama “Yoruba” y acá se conoce como santería, entonces yo creo que lo que desató todo y yo pedí ayuda, fue cuando él (mi ex pareja) tuvo un problema grandísimo en el conjunto y la mamá fue como “Ya me consiguió el

nombre de esa vieja” y llamó a una amiga de ella de Cuba y le dijo que quería que cuando la “vieja” bajara las escaleras se rompiera las piernas y...lo dijo super enserio, esa religión es fuerte y yo “No Dios mío, no puedo seguir acá ! ” y fui donde mis padres a pedir ayuda.” (Perla, 22 años)

Por otro lado, asegura que luego de dar por finalizada la relación violenta, la convivencia con sus padres se mantuvo positiva ya que recibió de manera incondicional apoyo de carácter emocional, físico y material.

“Con mis papas todo super bien, ellos siempre, siempre, haga lo que yo haga, han estado para mí apoyándome y aconsejándome” (Perla, 22 años)

En el caso de Luna, también Busca **Apoyo**, el cual lo recibe por parte de sus hermanas en términos de soporte emocional. Sin embargo, sus hermanas aparte de dicho apoyo emocional no le facilitan a Luna otro tipo de apoyo ya sea material o físico para poder salir de la relación violenta, pues sus hermanas se basan en ideologías marcadas frente a la sagrada familia y matrimonio, lo que de alguna manera las lleva a justificar la responsabilidad que recae en Luna por sostener un matrimonio.

Partiendo de esto, se puede mencionar que Perla al estar en un ciclo vital denominado juventud y poder tomar la decisión de independizarse, le es más sencillo tomar un distanciamiento y confrontarse con su pareja. Pero en el caso de Luna y Juana, es más complejo, ya que Juana al estar en adolescencia y ser dependiente de sus padres las estrategias que puede llevar a cabo son limitadas, y en el caso de Luna, es una mujer ya mayor, que depende económicamente de su cónyuge, tiene un pensamiento más conservador acerca del matrimonio y es evidente el temor a empezar de cero, lo que

ocasiona que ejecute estrategias centradas en la emoción, es decir, que amortiguan y no erradican la problemática.

A partir de ello, es posible concluir que las tres mujeres vivenciaron violencia psicológica, económica y física respectivamente, al interior de sus hogares por parte de su pareja en el caso de 2 mujeres (Perla y Luna) y en el caso de Juana por parte de su padre y madre. Sin embargo, cada una de ellas de alguna manera demostraron sobrellevar la situación a criterio de lo que consideraban mejorar con el fin de no generar mayor malestar en la dinámica familiar. No obstante, es posible evidenciar que muchas de las acciones presentadas en dos de los tres casos representan estrategias de afrontamiento basadas en la emoción como la *Aceptación de Responsabilidades y la Evitación*, y solamente una de ellas pone en marcha estrategias centradas en la solución del problema (*Distanciamiento, y Búsqueda de Apoyo*).

En conclusión, es fundamental potencializar estrategias de afrontamiento centradas en el problema, puesto que son más efectivas y les permite erradicar y salir de situaciones donde están siendo violentadas, ya que si están centradas en la emoción suelen permanecer en dichas situaciones por mayor tiempo. En ese sentido, se justifica la importancia de las estrategias de afrontamiento tal como Búsqueda de Apoyo, distanciamiento y planificación, puesto que permite que las entidades competentes y la sociedad misma tenga conocimiento de dicha problemática. De tal manera, el buscar o activar redes de apoyo de cualquier tipo ya sea físico, material, social o emocional debe fomentarse y fortalecerse en las mujeres y la sociedad en general, ya que atentan contra la autonomía, autoestima, dignidad e integridad de la mujer. Reconociendo la necesidad que las mujeres tienen de vivir en una sociedad libre de todas las formas de violencia y discriminación, donde no exista el miedo

de ser víctima por el hecho de ser mujer, transformando constructos sociales y patriarcales que de base atentan con los derechos humanos, bienestar y autonomía de las mujeres.

CAPÍTULO 6: DISCUSIÓN

A partir de lo expuesto anteriormente, es importante identificar los diferentes factores que responden al eje central de la investigación, donde se evidenciará principalmente el contraste entre los hallazgos de los relatos de 3 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá y las investigaciones encontradas en el estado del arte y marco teórico. Para ello, se desarrollará la discusión obedeciendo a los dos grandes bloques temáticos planteados esta investigación; Violencia basada en género en el ámbito familiar y estrategias de afrontamiento.

De acuerdo con los estudios realizados en el marco de la violencia en el ámbito familiar se ha podido evidenciar ciertas similitudes en cuanto a la conformación familiar de las tres mujeres entrevistadas en tanto, pero en relación con las dinámicas familiares, existen diferencias.

En el caso de Perla experimentó cambios drásticos al vivir con su pareja, siendo algo completamente nuevo para ella y adicionalmente, enfrentar situaciones de violencia física, psicológica y económica al interior del hogar. Mientras que, para el caso de Juana y Luna, la dinámica familiar no sufrió cambios drásticos a partir del confinamiento durante la pandemia, los roles se mantienen, aunque los hechos que generan mayor carga en las responsabilidades domésticas van aumentando durante este período, desempeñando labores del cuidado y actividades domésticas, como lo son: cuidado de menores, orden y limpieza en el hogar, acciones como lavar, cocinar, planchar y demás quehaceres.

En el marco de violencia al interior del hogar se encuentran autores como Guirado.K, Caraballo.J y González.O (2011) quienes indican que la violencia intrafamiliar es una problemática que vulnera y pone en riesgo las familias en términos físicos, psicológicos y de derechos humanos.

En relación con las tipologías de violencia y para este proyecto específicamente se relaciona con la violencia psicológica, física y económicas al ser las principales halladas en los relatos de las tres mujeres. Es importante mencionar que los autores en su artículo presentan un eje central en torno a la violencia intrafamiliar y es el modelo de estructura patriarcal como principal factor desencadenante de la violencia hacia la mujer. Se puede decir que las acciones ejercidas por parte de los familiares y/o pareja de la mujer presentan una figura autoritaria bajo el modelo patriarcal, contribuyendo a posicionar a la mujer como víctima. Tal como afirman los autores: “A esto se suma que en nuestras sociedades existe una tendencia a que tanto victimario como víctima legitimen el uso de la violencia, producto de la concepción que históricamente se tienen de las relaciones de poder y jerarquía entre el hombre y la mujer. Como parte de una conducta aprendida, estas relaciones se asumen dentro de la desigualdad en el seno familiar” (p.15)

En este sentido, frente a la violencia contra la mujer en el ámbito familiar se puede mencionar que es un continuum basado en el control y la dominación por parte del hombre en los diferentes roles y actividades en los que la mujer ha hecho parte a lo largo de la historia, es decir, que han sido sistemáticos y no ajenos a realidad que se vive dentro de la sociedad en diferentes escenarios (laboral, familiar, escolar, relaciones socioafectivas, entre otros).

Es por ello por lo que, de acuerdo con las entrevistadas, la estrategia principal y común adoptada por dos entrevistadas como primera reacción ante las situaciones de violencia vivenciadas es el **Evitamiento**, el cual se encuentra en el estilo de afrontamiento centrado en la emoción. Pero en el caso de Perla ante las diversas situaciones toma en diferentes ocasiones la opción de **Distanciarse**, bloqueando a su expareja de sus redes sociales y yéndose a vivir donde sus padres, eliminando cualquier tipo de relación y/o comunicación física y afectiva. También, realiza una **Búsqueda de apoyo social** en su familia y amigos, no obstante, antes de distanciarse de su pareja toma la decisión de **Confrontarse**, lo que finalmente conlleva a la ruptura de la relación; en el caso de Juana que vive con sus papás y aún no tiene solvencia económica, decide **Evitar** el espacio donde está compartiendo con ellos y se dirige a su habitación con el fin de estar sola y más tranquila, sin embargo, en ningún momento de observa **Confrontación** ya que plantea que cuando siente tensión o alguno de sus padres le llama la atención o hacen comentario hirientes prefiere quedarse callada; finalmente, en el caso de Luna a pesar de seguir conviviendo con su pareja y no realizar un distanciamiento definitivo, la estrategia que ella utiliza es **Evitar** el motivo por el cual discutieron y cuando él lo decida retomar la comunicación pasando por alto los diferentes tipos de violencia que en dicho momento se dieron, así mismo, se observa una **Aceptación de responsabilidad/Culpabilidad**, porque dice reconocer que está dentro de un modelo machista, en el que ella como mujer no debe tolerar ni normalizar las acciones de su cónyuge, pero se justifica en que el matrimonio es una decisión que se toma y es para siempre.

CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES

A manera de conclusión se ha podido identificar en la presente investigación con apoyo de referentes teóricos, conceptuales y jurídicos que el tema de violencia basada en género al interior del hogar presenta un alto nivel de relevancia y prioridad a nivel mundial y hoy en día donde se atraviesa por una coyuntura de salud planetaria, que ha implicado entre muchos factores propios de la misma, el aumento de casos de violencia a partir de medidas como aislamiento o confinamiento obligatorio, a pesar que esta medida sea adoptada con el fin de proteger la vida en primer lugar, se ha podido evidenciar que las mujeres presentan mayor grado de vulnerabilidad e incluso inseguridad o desprotección al interior del hogar, al convivir con su agresor y adicional no contar con las rutas de apoyo contra la violencia como se requiere ya que la mayoría de estos casos no son reconocidos.

En ese sentido, las tipologías y el continuum de violencia permiten entender que no solo es un fenómeno social sino también el impacto que este genera en el mismo contexto al afectar en todos los aspectos de vida a las mujeres. A nivel social, la violencia contra las mujeres al interior del hogar en un periodo de confinamiento a causa de la pandemia por Covid-19 ha evidenciado ser un factor que propensa el aumento de vulnerabilidad y riesgo de las mujeres a través de conductas, actitudes y creencias basadas en un sistema estructural social basado en los constructos o imaginarios sociales que han jerarquizado los roles o las relaciones de poder en el sistema fundamental de la sociedad que es la familia, basados en una desigualdad y discriminación de género.

Así mismo, se considera un proyecto de gran importancia en el ámbito social puesto que comprende la coherencia entre los objetivos y la realidad actual en diferentes áreas, pues la violencia no distingue género, raza, ocupación, estatus social. La violencia es uno de los fenómenos que requiere mayor atención a nivel social ya que afecta directamente los

derechos humanos, generando diferentes problemáticas que afectan especialmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, es decir, un componente de género. Se manifiesta generalmente a través de la “chanza” o “juego”, acciones que no son reconocidas como violencia en la sociedad al estar normalizadas. Es un hecho grave ya que a partir de ello se intensifican las manifestaciones de violencia a tal punto de incurrir en feminicidio.

Por otro lado, es importante mencionar la pertinencia e importancia del presente proyecto a nivel académico, pues desde las Ciencias Humanas y Sociales existe un gran compromiso con temas que involucren la integridad humana y social, sin duda la violencia contra las mujeres es foco de investigación de dicha área y en nuestro caso desde Trabajo Social resulta de gran pertinencia tener el acercamiento a este tipo de investigaciones donde el eje principal gira en torno de restablecer los derechos humanos de las mujeres víctimas. Asimismo, aunque la violencia contra la mujer es un tema ya estudiado, es importante resaltar que se presenta vacíos e información de poca calidad frente a lo que pasó con las mujeres durante el tiempo de confinamiento dentro de sus hogares, por lo cual, consideramos trascendental estudiar y analizar más a profundidad.

Para la academia este tipo de investigaciones representan la profundización en la perspectiva de género, es decir, desde el estudio de las relaciones desiguales entre el hombre y la mujer, y por otro lado, las problemáticas que han surgido a lo largo de la historia, donde se entiende la importancia de tener amplia documentación sobre los mismos y así tener referentes teóricos, conceptuales y jurídicos que permita a futuras investigaciones y futuros profesionales aplicar estrategias, metodologías o teoría que alimente lo que se ha construido a partir del mundo actual. También, dicha investigación busca que tanto a nivel social, académico y disciplinar logre contribuir a la construcción de

nuevos aprendizajes que incidan en la mejora de las condiciones vida, dignidad humana y calidad de vida de las mujeres de tal manera que las cifras, la vulnerabilidad, los riesgos y el temor de las mujeres, sean un factor que requiere atención y priorización por medio de la gestión de rutas de atención, centros de escucha, atención profesional integral, formación académica de calidad y demás factores guiados hacia la erradicación de las violencias.

Sin embargo, a nivel académico y durante la ejecución del presente proyecto de investigación se lograron evidenciar algunos vacíos en el momento de realizar el rastreo documental referente a estrategias de afrontamiento. Si bien, existe gran cantidad de información referente a violencia, las estrategias o medidas de afrontamiento para contrarrestar la situación o minimizar el impacto que puede generar, no es un tema prioritario o visible en contraste a la problemática. De igual forma, se presentaron vacíos al elegir la muestra poblacional, pues lo que se logró analizar durante la búsqueda de mujeres radica en que cumplieran con las características específicas que requerimos para la investigación, no obstante, se presentó cierto retroceso o rechazo por parte de las mujeres al exponer la situación de violencia por la que estaban atravesando.

Ahora bien, a nivel disciplinar se presenta de manera importante la pertinencia de la investigación al ser enfocada principalmente en la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres, puesto que, de acuerdo con la historia, la cultura, la política, la religión y la sociedad las mujeres han sido deshumanizadas, les han robado la voz, el voto, la libertad, la dignidad y sus capacidades han sido limitadas o vistas desde una perspectiva de ayuda al hombre y no como un derecho. Es por esto, que desde el Trabajo Social es trascendental visibilizar, reconocer, crear y ejecutar estrategias de la mano del Estado y la sociedad como: una justicia accesible para las mujeres, garantía de los Derechos, escucha activa a las

víctimas sin minimizarlas, información acerca de las rutas de ayuda, políticas públicas, entre otras. Esto con el fin de garantizar, proteger y restaurar los Derechos de las mujeres, teniendo en cuenta las formas de violencia ya estipuladas y las contemporáneas, para realizar una intervención adecuada y activación de redes, sin prejuicios o pensando que es un tema ajeno a la realidad de la sociedad.

REFERENCIAS

- ACNUDH (Naciones Unidas Derechos Humanos, oficina Alto Comisionado). (1996-2021). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>
- ACNUR. (20 de abril de 2020). La pandemia del coronavirus aumenta el riesgo de violencia de género hacia mujeres y niñas desplazadas y apátridas. Obtenido de La agencia de la ONU para los refugiados: <https://www.acnur.org/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Documentos para Mujeres: Medidas de Protección. *Acuerdo 584 de 2015*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados>.
- Almenares, M. I. (1999). Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, vol. 15 No. 3.
- Akl, P., Pilar, E. y Aponte, F. (2016). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Cultura Educación y Sociedad* 7(2), 105 -121
- Beyebach, M. R. (1995). El Ciclo Evolutivo Familiar: Crisis Evolutivas. *Problemáticas Familiares Actuales Y el Ciclo Evolutivo Familiar*, Capítulo 2.
- Bosh & Ferrer. (2019). El modelo Piramidal: Alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista estudios feministas*, España.
- Celis, H. J. (2020). Estrategias de Afrontamiento en mujeres en situación de violencia de pareja en el hospital municipal de la población de Irupana. *Universidad Mayor de San Andrés*, La Paz- Bolivia.
- CEPAL. (21 de Febrero de 2021). *La pandemia del Covid-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>
- Chaparro & Alfonso. (2020). Impactos de la Covid-19 en la violencia contra las mujeres. El caso Bogotá (Colombia). vol.18 no.spe 35.

- Congreso de Colombia. (1995). *Ley 248 de 1995*. Obtenida de https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_248_1995.pdf
- Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008. Artículo 3*. Obtenida de https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Congreso de Colombia. (2015). *Ley 1765 de 2015*. Obtenida de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019921>
- Congreso de Colombia. (2016) *Ley 1773 de 2016*. Obtenida de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019620>
- Córdova, O. (2017). La Violencia Económica y/o Patrimonial Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar. *Instituto de la Familia*, Vol Persona y Familia No. 06.
- Constitución Política. (1996). *Ley 294 de 1996*. Obtenida de https://oig.cepal.org/sites/default/files/1996_col_ley294.pdf
- Díaz, L. Torruco.U, Martinez.M & Varela. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 162-167.
- Espinosa Bejarano.M. (2020). Enemigo Silente durante la pandemia Covid-19 en Colombia: "La violencia contra la mujer". *Salutem Scientia Spiritus*, 181-186.
- Fabri.M. (2020). Las técnicas de investigación: la observación. Obtenido de Academia: <https://www.academia.edu/>
- Fuster.D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Revista Propósitos y Representaciones* , vol.7 no.1 Lima ene./abr. 2019.
- Guirado.K, Caraballo.J, & Gonzalez.O. (2011). *Violencia Intrafamiliar*. Caracas: UNES.
- Gutierrez de Pineda, V. (S.F). *Familia y Cultura en Colombia* . Colombia: Editorial Universidad de Antioquia Antropología.
- Hernández.E & Amores.D. (2020). Reflexiones sobre la Violencia Intrafamiliar y Violencia de género durante emergencia por Covid-19. *CienciAmérica*, Vol. 9 (2).
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. London Metropolitan University: ISBN: 978-0-745-66743-0.

- Landin, M. S. (2019). El Método Biográfico- Narrativo. Una Herramienta para la Investigación Educativa. *Educación XXVIII*, ISSN 1019-9403.
- Londoño, N. P. (2006). Propiedades Psicométricas y Validación de la Escala de Estrategias de Coping Modificada (EEC-M) en una Muestra Colombiana. *Universitas Psicológica Psychologica*, Vol. 5 No. 2.
- Martinez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Masias, M., Madariaga, C., Valle, M., & Zambrano, J. (2013). Estrategias de Afrontamiento Individual y Familiar Frente a Situaciones de Estrés Psicológico. *Psicología Desde el Caribe*, vol 30, No. 1.
- Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019-2020). Violencias Fatales según, año y sexo de la víctima. 1-55. Obtenido de Medicina Legal y Ciencias Forenses .
- Miracco. M & Rutzstein. G. (2010). Estrategias de afrontamiento en mujeres maltratadas: La percepción del proceso por parte de las mujeres. Buenos Aires: Anuario de Investigaciones, vol. XVII, 2010, pp. 59-67.
- Observatorio Colombiano de las Mujeres. (2020). Llamadas para la orientación de las mujeres en condición de vulnerabilidad. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer., Boletín N° 7.
- OEA (Departamento de Derecho Internacional). (1994). "*Convención de Belém Do Pará*". Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- ONU Mujeres. (2018). La CEDAW, convención sobre los derechos de las mujeres. *Brochure Cedaw*, 1-16.
- OPM/OMS. (2020). La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional. Obtenido de <https://www.paho.org/>
- Organización Internacional de Trabajo. (1981). *Ley 51 de 1981*. Obtenida de https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=36184&p_country=COL&p_count=619#:~:text=Nombre%3A-,Ley%20n%C3%BAm.,17%20de%20julio%20de%201980.
- Papalia Diane, W. S. (2010). *Desarrollo Humano*. (O. S. Davila Martinez, Trad.) Industria Editorial Mexicana.

- PARES. (2020). Violencia contra las mujeres, Una pandemia en crecimiento. Por: Natalia Aguilar
- Pérez.V & Hernández.Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión . Revista cubana de medicina integral, versión impresa ISSN 0864-2125 versión On-line ISSN 1561-3038.
- Perela. (2010). Violencia de Género; Violencia Psicológica. FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Personería de Bogotá. (2020). Se disparan casos de violencia intrafamiliar. Obtenido de <https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa>
- Profamilia. (S.F). *Violencia de Género, Atención Integral en Salud Física Emocional y Social*. Obtenido de <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- República de Colombia- Gobierno Nacional. (1994). *LEY 248 DE 1995*. Obtenido de https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_248_1995.pdf
- República de Colombia, Gobierno Nacional. (2008). *Ley 1257 de 2008*. Bogotá D.C.: El Abedul. Revista CES Psicología, vol. 8 No. 2 Pag 103-121.
- Quintero,L.F, Ibagón.P & Álvarez.C. (2017). Factores de la Violencia Intrafamiliar en el Género Femenino: Análisis comparativo en tres Ciudades. Revista Latinoamericana de estudios de Familia, 65-79.
- Riso, W. (2006). *Terapia Cognitiva. Fundamentos Teóricos y Conceptualización del Caso Clínico*. Colombia: Norma.
- Salgado.A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit, versión impresa ISSN 1729-4827.
- Secretaría Distrital de la Mujer . (2016). ¿Qué es violencia económica? Obtenido de <http://www.sdmujer.gov.co>
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2021). *Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia* . Obtenido de <https://www.sdmujer.gov.co/>

- Secretaria Jurídica Distrital. (26 de Septiembre de 2014). *Acuerdo 569 de 2014*.
Obtenido de
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=59568>
- Secretaria Jurídica Distrital. (21 de Noviembre de 2014). *Decreto 527 de 2014*.
Obtenido de
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60027&dt=S>
- Silva, P. C. (2012). La Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Familiar: Estudio Teórico Sobre la Cuestión de Género. *Enfermería Global*, Vol 11. No. 26 .
- Solís. (2006). Género y Familia: Nuevas miradas sociales para nuevas realidades. *Universidad Politécnica Salesiana*, España.
- Tovio, H. (2004). Causas de la violencia contra la mujer en Sincelejo. *Universidad Católica del Norte*, ISSN-0124-5821 (En Línea).
- Ullman Heidy, Maldonado Valera Carlos, Nieves Maria. (2014). *La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010*. Publicación de las Naciones Unidas: CEPAL - Serie Políticas Sociales N° 193.
- Universidad Internacional de Valencia. (16 de Noviembre de 2016). *Psicología Evolutiva y Etapas de Desarrollo*. Recuperado el 2021, de
<https://www.universidadviu.com/ec/actualidad/nuestros-expertos/psicologia-evolutiva-y-etapas-del-desarrollo>
- Vazquez, S., Zapata, N., & Messenger, T. (2015). Conceptualización de Ciclo Vital Familiar: Una Mirada a la Producción Durante el Periodo Comprendido Entre Los Años 2002 a 2015. *Revista CES Psicología*, vol 8 No. 2 Pág 103-12